

# EL SOCIALISTA

Núm. 388 - PABLO IGLESIAS, FUNDADOR

Del 1 al 15 de septiembre de 1985 / 45 pesetas



Joan Calabuig junto a la presidenta saliente de la IUSY, Kirsén Jensen, y Javier de Paz.

El español Joan Calabuig, elegido nuevo presidente

## Renovación y unidad tras el Congreso de la IUSY

Durante los pasados 9, 10 y 11 de agosto se celebró en Sevilla el XVI Congreso de la Unión Internacional de Juventudes Socialistas (IUSY). El viernes 9 dio comienzo el congreso con la intervención de la hasta ahora presidenta del mismo, Kirsén Jensen, que recordó a los presentes el 40 aniversario de las bombas arrojadas sobre Hiroshima y Nagasaki.

El secretario general de las Ju-

ventudes Socialistas de España, Javier de Paz, en su discurso ante el plenario, subrayó la participación que la juventud española ha tenido y tiene en el proceso democrático de nuestro país. Asimismo se mostró partidario de la desaparición de los bloques militares señalando que puede parecer una utopía, pero que es a los jóvenes a quienes corresponde defenderla para conseguir que se hagan realidad.

Entre las resoluciones del congreso se recogió la presentada por las Juventudes Socialistas sobre toxicomanías, en la que subraya una mayor coordinación intergubernamental para la lucha contra el narcotráfico y la elaboración de un plan preventivo internacional.

Antes de la clausura, en la tarde del domingo 11 de agosto, fue elegido el nuevo Buró Político de la IUSY, en el que el español

Joan Calabuig fue elegido presidente del mismo. Como secretario general se nombró al belga Dirk Drijbooms, y como vicepresidentes a la alemana Petra Gunther, al austriaco Alfred Gusenbauer, al noruego Jens Stoltenberg, al puertorriqueño Héctor Ríos y al costarricense Ricardo Sancho.

Páginas 4, 5 y 6

**Joan Calabuig:**  
«Sabemos que hay una esperanza que ofrecer a los jóvenes de todo el mundo»

Página 6

**Texto completo del decreto de regulación laboral de las empleadas de hogar**

Páginas 8 y 9

**Más de 400.000 personas han pasado por Estival 85, organizado por la Junta de Castilla y León**

Página 14

**Programa para combatir el desempleo de los jóvenes universitarios**

Página 10

### La Conferencia de Nairobi, un gran paso para la mujer

La Conferencia Mundial sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi, reunió según cifras oficiales, a unas 21.000 mujeres de todo el mundo. Encabezando la delegación española en la Conferencia gubernamental estaba la directora general del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo. En una entrevista concedida a EL SOCIALISTA, nos explica los pormenores de la Conferencia. En la misma se trataron prácticamente todos los temas concernientes a la mujer, y por primera vez, algo que no pasó en las reuniones de México y Copenhague, el documento final fue aprobado por mayoría por todas las participantes.

En el discurso ante la asamblea, Carlota Bustelo manifestó la necesidad de sustituir el modelo de sociedad masculina actual por otro distinto, «si queremos que las opresiones, discriminaciones e injusticias, y no sólo las que padecen las mujeres, desaparezcan».

Páginas 12 y 13



EDITORIAL

### Los jóvenes, esperanza de futuro

Sevilla ha sido el marco geográfico que ha acogido por unos días a los representantes de la juventud socialista mundial. Jóvenes que son nuestra esperanza para el futuro, sobre todo pensando que ha sido el mensaje de la paz el símbolo de este Congreso, como bien dijo su ya ex presidenta Kirsén Jensen.

La elección del joven español Joan Calabuig como nuevo presidente de la IUSY es sin duda un motivo de satisfacción para todos los socialistas, así como que haya sido la ciudad de Sevilla sede de este XVI Congreso.

Los jóvenes socialistas tienen en sus manos un proyecto claro de futuro, que es el del Socialismo Democrático, así como la lucha por la justicia social. No obstante, los jóvenes tienen por delante un trabajo arduo y tenaz.

(Pasa a la pág. 2.)



9 770210 472003



**■ Catástrofes aéreas.**—En los últimos dos meses se han producido una serie de accidentes aéreos que han costado la vida a unas 1.136 personas. El último ocurrió el pasado 22 de agosto, en el que un Boeing 737 de la compañía de vuelos chárter British Air-tours se incendió, como consecuencia de la explosión de uno de sus motores, cuando intentaba despegar del aeropuerto inglés de Manchester. El accidente causó la muerte de 54 de sus 137 pasajeros y tripulantes.

**■ Espías: nuevos métodos.**—El Gobierno de los Estados Unidos ha acusado a la URSS de utilizar un producto químico, cancerígeno, para seguir los movimientos de los diplomáticos americanos en Moscú. Al parecer, el KGB rociaba tales como pomos de puertas y volantes de automóviles con una sustancia química que al tocar el cuerpo, la ropa o los objetos que llevaban los americanos en Moscú permitió a la policía seguirles e identificar a sus contactos en la ciudad.

**■ Reagan y el Nobel de la Paz.**—El presidente norteamericano, Ronald Reagan, se encuentra entre las 99 personalidades y organizaciones propuestas para el premio Nobel de la Paz. Todavía no se ha desvelado quién o quiénes son las personas que han propuesto a Reagan para el Nobel de la Paz.

**■ Accidente de Pinochet.**—El pasado día 21 el dictador chileno Augusto Pinochet, resultó ileso en una aparatosa accidente de tráfico. Cuando se dirigía a inaugurar un puente, la comitiva se encontró con un bache y doce de los vehículos chocaron entre sí, resultando heridos miembros de la guardia presidencial, cámaras de TV y periodistas. Hubo ciertos rumores de un posible atentado, pero fuentes del Gobierno lo desmintieron.

## Contadora cuenta por vez primera con los cuatro países del grupo de apoyo

Los cancilleres del Grupo de Contadora (México, Panamá, Venezuela y Colombia) han contado por vez primera con el apoyo de cuatro países más, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. Los cancilleres se han reunido los pasados días 23, 24 y 25 de agosto en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias y han acordado intensificar las reuniones para acelerar al máximo la suscripción del Acta de Paz para la Cooperación en América Central.

Parece ser, según fuentes fidedignas, que durante la reunión de los cancilleres se hicieron varias llamadas telefónicas al presidente de Nicaragua, Da-

niel Ortega, y al canciller de Costa Rica, Carlos José Gutiérrez, con objeto de acercar la postura de los dos países con respecto a las tensiones que existen en la zona fronteriza del río San Juan.

En la ciudad de Cartagena de Indias se encontraba presente el viceministro de Relaciones Exteriores nicaragüense, José León Talavera. En la posterior rueda de prensa, al término de la reunión, el canciller colombiano, Augusto Ramírez Ocampo, reiteró que los contactos del Grupo de Contadora con los Gobiernos centroamericanos son muy frecuentes. ■

*La zona del río San Juan, al sur de Nicaragua, es una de las zonas más conflictivas entre este último país y Costa Rica.*

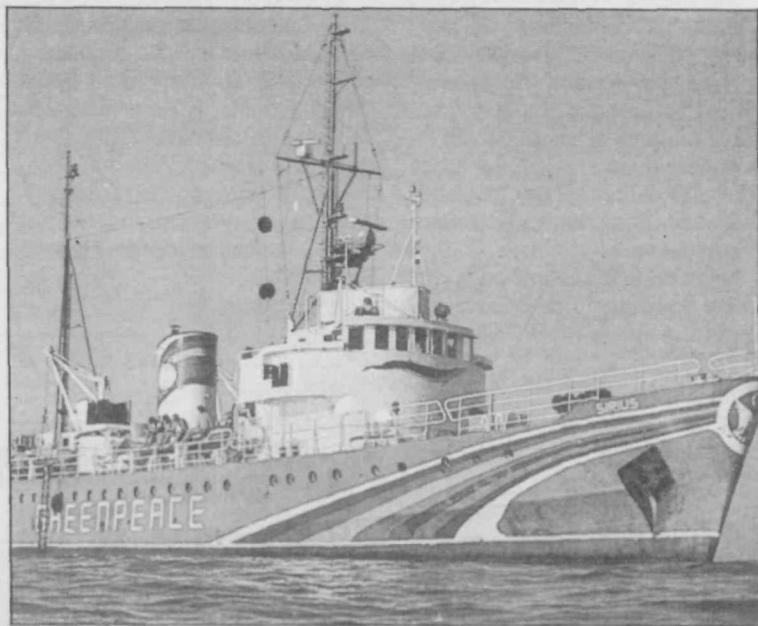


## El caso de Greenpeace

Desde que el pasado 10 de julio se hundiese el «Rainbow Warrior», barco insignia de la organización ecologista Greenpeace, en aguas del puerto neozelandés de Auckland, el caso se ha convertido en algo apasionante. El barco se hundió por causa de dos explosiones, muriendo en el accidente un fotógrafo portugués, Fernando Pereira. Según las investigaciones de la policía todo parecía indicar que se trataba de un sabotaje. Días después detenían a dos personas provistas de pasaportes suizos falsos a nombre de Sophie y Alain Turenge. El 23 de julio, los Turenge son procesados por asesinato y

sabotaje. Hacia el 8 de agosto nuevos detalles del caso Greenpeace parecen indicar la supuesta participación del servicio secreto francés. Más tarde, el propio presidente francés ordena una investigación aparte a cargo del político gaullista Bernard Tricot.

Sobre el 20 de agosto se confirma que la mujer detenida en Auckland es una capitana del ejército francés, Dominique Prieur, adscrita a los servicios secretos franceses. El informe de Tricot absuelve de responsabilidades a los jefes de la DGSE y al ministro de Defensa. ■



El «Sirlus», barco de parecidas características al hundido en el puerto de Auckland (Nueva Zelanda).

Los disturbios continúan sembrando de violencia las calles de Johannesburgo

## Sudáfrica al borde de la guerra

La violencia sigue llenando de muertos y heridos las calles de las principales ciudades de África del Sur. Desde hace más de un año el país es escenario de violentos enfrentamientos raciales. Su presidente, Pieter Botha, anunció hace escasamente dos semanas posibles medidas liberalizadoras del régimen sudafricano, medidas que no se han llevado a cabo.

Mientras, el líder del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela —encarcelado en Pollsmoor, Ciudad del Cabo, desde hace veintidós años— ha declarado que no hay alternativas al estallido de una revolución violenta en el país.

Asimismo, el vijo dirigente y presidente del Congreso Nacional Africano, Oscar Mpetha, de setenta y cinco años, fue encarcelado el pasado 25 de agosto en Ciudad del Cabo. Mpetha estaba en libertad bajo fianza, acusado de incitar los disturbios de Ciudad del Cabo en 1980, siendo el ministro de Justicia, Kobee Coetsee, quien ha revocado dicha sentencia y ordenado su puesta en prisión.

Por otra parte, los directores de asuntos políticos de los ministerios de Exteriores de los países de la CEE, incluidos España y Portugal, se



Los disturbios raciales siguen causando víctimas en Sudáfrica.

han reunido en Luxemburgo para analizar la actual situación de África del Sur y adoptar posibles acciones en común contra el apartheid. Federico Garayalde, embajador en Sudáfrica, representa a España, junto con Máximo Cajal, en la reunión de Luxemburgo. ■

## EL SOCIALISTA

Fundado por Pablo Iglesias

Redacción y Administración:

Calle Ferraz, 70.  
Madrid-28008  
Teléf. 470 11 12

Edita:  
«EL SOCIALISTA, S. A.»  
Imprime:  
Altamira, S.A.I.G.  
Ctra. de Barcelona,  
kilómetro 11,200. Madrid  
Depósito legal: M-845-1977

Tirada de este número:  
170.000 ejemplares

## Los jóvenes, esperanza de futuro

(Viene de la pág. 1.)

Muchos problemas han surgido en Europa que hay que superar, como el desempleo y las toxicomanías. Pero con el esfuerzo de todos podremos alcanzar la sociedad justa que anhelamos.

Como bien dice su nuevo presidente, «sabemos que hay una esperanza que ofrecer a los jóvenes de todo el mundo. Estamos seguros que recabaremos la comprensión y el apoyo de toda la familia socialista. Por



Javier de Paz abraza al nuevo presidente de la IUSY, Joan Calabulg.

nuestra parte, todo el trabajo y la ilusión que como jóvenes socialistas hemos puesto, porque tenemos la convicción de que es mucho lo que podemos ofrecer para la superación de los problemas del mundo».

Por otra parte, hay que destacar que esta organización de jóvenes socialistas ha tenido un nuevo relanzamiento en Sevilla, y se ha conseguido la renovación y la unidad que se pretendía.



El Real Decreto aprobado asigna funciones específicas al Ministerio de Industria y Energía.

## Adaptados a la CEE los sistemas de normalización y certificación

Adaptar nuestro sistema de normalización y certificación a los modelos hoy imperantes en Europa es el objetivo del real decreto que sobre esta materia ha aprobado el Gobierno. Con él se define un marco para desarrollar nuestro propio sistema de calidad industrial, que va a permitir mejorar la calidad y competitividad de los productos españoles.

En España están muy poco desarrolladas las certificaciones que permiten asegurar que un producto ha sido fabricado de acuerdo con una técnica concreta. Por el contrario, en la CEE el sistema de certificaciones es ampliamente utilizado para regular los intercambios y es requerido por usuarios y consumidores co-

mo garantía de la calidad de los productos.

La generación de normas técnicas se hace en nuestro país a través del Instituto Español de Normalización (IRANOR), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aunque en él participan las empresas privadas a través de comisiones técnicas. Por el contrario, en los países de la CEE existen instituciones privadas, sin ánimo de lucro y controladas por la Administración con participación de los consumidores, que elaboran y aprueban las normas técnicas que luego van a aplicar las empresas y serán exigidas en las transacciones comerciales.

El real decreto aprobado por

el Gobierno desarrolla importantes aspectos, como la creación de un Consejo Superior de Normalización, con funciones consultivas que integran a la Administración y a las distintas instancias sociales y económicas interesadas. Asigna funciones específicas al Ministerio de Industria y Energía, al situar en su ámbito de competencias un porcentaje de tareas de normalización. Así mismo, se vierten al campo de la actividad privada, bajo control público, determinados aspectos de las actividades de normalización y certificación y se establece la figura de la norma oficial, mediante la que se reconoce oficialmente la excelencia de los documentos técnicos que alcanzan esta calificación. ■

Para el curso 1985-1986

## Aprobadas las nuevas tasas académicas

El Gobierno aprobó el pasado 28 de agosto las nuevas tasas para los estudios universitarios. Matricularse para un curso completo de Facultades y estudios experimentales costará 47.000 pesetas, lo que representa un incremento anual del 9,3 por 100 con respecto al pasado curso (4.000 pesetas). El porcentaje es similar para las matrículas en Facultades y estudios no experimentales, que al subir un 9,49 por 100 con respecto al curso pasado, sitúa el precio del curso completo en 32.300 pesetas.

Este aumento es el más bajo registrado en los últimos años. Sirva como orientación que entre el curso 1979-80 y el 1982-83, el incremento anual de las tasas fue del 25 por 100. En contraste, el incremento entre 1982-83 y el curso 1985-86 se sitúa en una media del 12,5 por 100.

Por otra parte, el Gobierno ha venido llevando a cabo durante estos años un tratamiento conjunto de la política de becas y tasas universitarias, pues entiende que una y otra son instrumentos básicos para democratizar el acceso a los estudios superiores.

Las cantidades que el Estado destina a becas universitarias han crecido en tres años en un 318 por 100, entre el curso 82-83 y el 85-86. Esto ha permitido un aumento de la cuantía media del 100% a lo largo de estos tres cursos. En la actualidad cursan estudios universitarios un 14% de alumnos procedentes de familias de rentas bajas; sobre una población de 780.000 estudiantes, 110.000 serán becarios, lo que supone un gasto de 9.690 millones de pesetas, lo que sitúa la cuantía media de la beca en 88.085 pesetas.

En el curso 84-85 la población becaria rondó los 90.000 estudiantes, con un importe de 7.110 millones —79.000 pesetas cada beca—. Durante el curso 82-83, el total de becarios ascendió a 68.200, siendo la cuantía media de la ayuda de 44.708 pesetas.

Las disposiciones de este curso en materia de tasas y becas



José María Maravall, ministro de Educación y Ciencia.

recogen por tanto el compromiso del Gobierno en la materia, que concretamente se congela en términos reales el coste de los estudios universitarios, se prosigue con la expansión de las becas y se modifican aspectos de procedimiento que tienden a agilizar el pago, reduciendo los requisitos académicos para obtención de las becas. En este sentido se han tenido en cuenta las sugerencias aportadas por los representantes estudiantiles en sus conversaciones con el Ministerio. ■

## Cooperación con Cabo Verde

El Gobierno ha aprobado la firma del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica entre España y la República de Cabo Verde, con objeto de intensificar y mejorar la colaboración ya existente entre ambos países y para cubrir las necesidades que en materia de formación profesional tiene planteadas el Gobierno de Cabo Verde. Todo ello dentro del marco establecido por el Convenio de Cooperación Técnica, firmado el 18 de junio de 1979.

Dicho acuerdo, firmado «ad referendum» y con carácter de urgencia el 14 de diciembre de 1983, tiene la finalidad de proceder al desarrollo del Instituto de Formación Profesional, proporcionando planes de estudios, programas de formación y reconversión de mano de obra, perfeccionamiento y cualificación profesional, suministros de equipamientos y envío de expertos españoles, con el correlativo perfeccionamiento y formación de instructores caboverdianos.

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Subdirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo se encargarán, por parte española, de llevar a cabo este acuerdo, que tendrá una duración de tres años, con posibilidad de renovación. ■

## ANALISIS

### Galicia

Bernardo Díaz Nosty

CON tres meses de antelación sobre la fecha de los comicios, la derecha abrió el fuego preelectoral en Galicia, con la presencia estelar de don Manuel. Desconozco el mensaje del líder conservador a sus paisanos, pero no creo que en su discurso tratase de enmendar la plana a los hombres de la Xunta, cuya gestión no ofrece resultados dignos de integrar un balance de progreso. Más bien, es de suponer, se habrá escuchado la conocida retahíla de descalificaciones al Gobierno de la nación, desde la forzada euforia del anuncio de un triunfo conservador. Don Manuel presenta las elecciones autonómicas como un test para el Gabinete socialista, induciendo que una victoria en noviembre será el anticipo de un posterior triunfo a nivel nacional. Lo cierto es que la consulta gallega va a ser un test para los propios conservadores, los que ahora gobiernan por mayoría la Xunta, y de ahí su empeño anticipado en amarrar un feudo que, de escapárseles, dejaría tremendamente mermada su presencia política en el Estado de las Autonomías.

LAS encuestas en Galicia hablan del desconocimiento o la insatisfacción generalizada sobre la labor de la Xunta. Aislada del resto de la nación, reticente a la cooperación institucional, la gestión del Gobierno del señor Fernández Albor no ha sido capaz de imprimir el dinamismo que conocen otras comunidades, pese a que en la sociedad gallega se han dado, sin duda, síntomas clarísimos de proyección hacia la modernidad, de voluntad de progreso y cambio. La juventud gallega ha marcado, en el conjunto del Estado español, líneas de pujanza creativa, de esplendor en la renovación de las

costumbres y las modas, lejos de una visión egocéntrica o provinciana. Y la Xunta, pese a tardíos intentos, ha sido incapaz de integrar e impulsar esa vocación de modernidad. Tal vez por su propia dimensión conservadora o por la falta de riesgo en cambiar un discurso político inmovilista que podía afectar a su clientela electoral.

LA transformación de la sociedad gallega, su incorporación plena al ámbito de los pueblos más cultos y desarrollados, pasa por asumir el impulso de innovación social que late en las nuevas generaciones y es necesario implicar a las nuevas generaciones, por encima de las adscripciones políticas incluso, en una opción definida de renovación. Se trata, sin duda, de un reto histórico difícil, pero, en cualquier caso, con la suficiente capacidad de ilusión como para contrastar positivamente con el modelo estático y de contención del actual Gobierno de la Xunta.

ENTRA dentro de la lógica y de la probabilidad política que los conservadores vuelvan a ganar en su feudo más consolidado, apoyados en su conocida estructura arcaica de influencia electoral y en la utilización *ad hoc* del nuevo ingenio televisivo autonómico. Pero no deja de ser posible la sugestión de ese gran salto histórico hacia adelante que, de no producirse, mantendría a Galicia en el furgón de cola del progreso y la renovación de los pueblos de España. Sólo un aplazamiento, un nuevo retraso, en la voluntad de innovación que las nuevas generaciones de Galicia exhiben hoy con legítimo orgullo fuera de sus fronteras. ■

En las publicaciones oficiales.

## Habrà mayor coordinación

Cada Ministerio elaborará anualmente su propio programa editorial, en el que se incluirán las publicaciones y el material audiovisual que considere conveniente editar. Este es uno de los aspectos destacados del real Decreto aprobado por el Gobierno sobre publicaciones oficiales. De esta forma se viene a complementar la ley 50/1984 de Presupuestos Generales del Estado que, entre otros Organismos Autónomos, viene a suprimir los Servicios de Publicación departamentales.

Se mantiene no obstante la centralización de la actividad editora en las Secretarías Generales Técnicas a través de un programa editorial único, redactado por la Comisión Asesora de Publicaciones, previo informe de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales.

Precisamente, le corresponde a la Comisión Asesora velar por el cumplimiento del programa editorial y de su difusión. Su informe será fundamental para la correspondiente autorización de gasto de cualquier publicación oficial. Por su parte, la Junta de Coordinación de Publicaciones deberá vigilar la uniformidad y cohesión entre las ediciones de los diversos departamentos, así como proponer los medios adecuados para la mejor realización de los mismos. ■

## XVI CONGRESO DE LA IUSY



Javier de Paz, secretario general de las Juventudes Socialistas, en un momento de su intervención en el congreso de Sevilla.

## Nueva renovación y unidad tras el Congreso de la IUSY

Durante los pasados 9, 10 y 11 de agosto, se ha celebrado el XVI Congreso IUSY (International Union of Socialist Youth), teniendo como marco geográfico Sevilla y como anfitrión de honor y organizador las Juventudes Socialistas de España.

«Bienvenidos al XVI Congreso de la Unión Internacional de Jóvenes Socialistas». A partir de hoy, los jóvenes socialistas de todo el mundo van a tener en sus manos decisiones importantes que afectarán en un sentido positivo a toda la juventud. Esto es lo primero que se encontraban todos los delegados al llegar a Sevilla: la bienvenida del comité organizador.

El viernes 9 de agosto, a las 16 horas, se declara abierto el congreso IUSY, corriendo la apertura a cargo de Kirsén Jensen, la hasta entonces presidenta de la IUSY; Manuel del Valle, alcalde de Sevilla; Federico Pérez (Chiqui), secretario general de las Juventudes Socialistas de Andalucía; y por último Antonio Ojeda, presidente del Parlamento andaluz.

La rueda de intervenciones de la apertura empezó con unas palabras de la hoy ex presidenta de la IUSY, Kirsén Jensen, en las que destacó la fecha del 40 aniversario de las bombas caídas sobre Hiroshima y Nagasaki. «El mensaje de la paz es el símbolo de este congreso», señaló Kirsén.

El alcalde de Sevilla, el socialista Manuel del Valle, destacó el papel de «conciencia crítica» que deben jugar los jóvenes socialistas, y señaló que los dos problemas más importantes de los jóvenes españoles son el desempleo y las toxicomanías.

A continuación, Chiqui, secretario general de los jóvenes socialistas andaluces, y concejal de la Juventud en el Ayuntamiento de Cádiz, alertó a los participantes y asistentes de esta apertura «a ser la mosca que moleste a la bestia», en la relación de los jóvenes socialistas con las instituciones y los partidos.

El presidente del Parlamento andaluz, Antonio Ojeda, transmitió al congreso los saludos de José Rodríguez de la Borbolla, presidente del Gobierno andaluz. Insistió en la necesidad de que los jóvenes socialistas sean radicales, progresistas y avanzados.

Después del protocolo de inauguración, ya en plenario, Javier de Paz, secretario general de JSE, con un discurso largo, de 12 folios, analizó paso a paso la situación de nuestro país, pasando a continuación repaso a la situación internacional, y por último se refirió al pasado, presente y futuro de la IUSY.

Javier de Paz, tras destacar el paso tan importante que les ha correspondido en estos momentos a los socialistas al estar en el gobierno, señaló que «la juventud española, los jóvenes socialistas de España, hemos sido y somos parte sustancial de este proyecto». Para proseguir, «a pesar de todo lo dicho anteriormente, no podemos dejar de observar determinados aspectos de la política llevada a cabo por nuestro gobierno que no consideramos del todo adecuados».

En relación a la política de paz, Javier de Paz se mostró partidario de la desaparición de los bloques militares y apostando, sin miedos, por un mundo donde el desarme «no sea un objetivo a conseguir, sino un hecho». «Es posible que la posición tendente a la separación de los bloques pueda parecer a algunos una utopía —señaló Javier de Paz—, pero es a los jóvenes a quienes corresponde defender las utopías porque sólo de-

jarán de serlo, será realidad, en la medida en que luchemos por ello.»

No ocultó su preocupación por el desarrollo del movimiento Juventud Socialista, y en concreto por el trabajo de IUSY en los últimos años. Considera que va rezagada de los que han sido los logros más visibles de la IS (Internacional Socialista). «Estamos convencidos —señaló Javier de Paz—, de que tanto la lucha por la paz como la lucha por las desigualdades de la presión política y económica de los países pobres y ricos constituye— por igual dos ejes insustituibles de la lucha por nuestros objetivos generales en el plano internacional.»

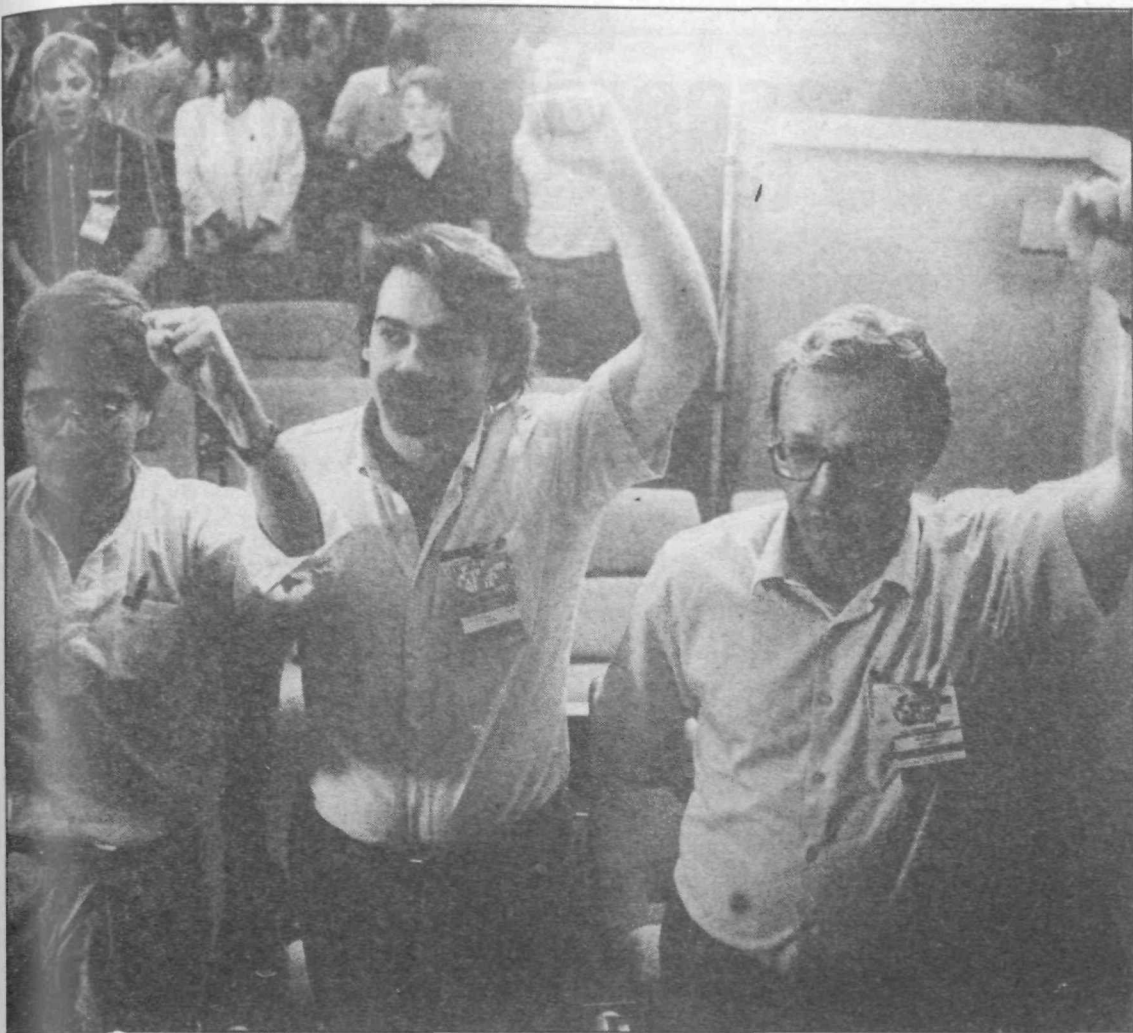


A continuación, se dieron lectura a los informes del Buró de IUSY.

A primera hora del día 10, en una reunión de las delegaciones latinoamericanas, quedó constituido el nuevo Secretariado Latinoamericano de IUSY, encabezado por Hugo Manzo, abogado, secretario general de la Juventud Radical Revolucionaria de Chile, como presidente. Este Secretariado agrupa a organizaciones de 14 países y es elegido por dos años. Dirige y representa a organizaciones socialistas y progresistas de toda América Latina. Su actitud se va a caracterizar, según han declarado delegados latinoamericanos, por un impulso al trabajo latinoamericano de IUSY, la democratización de los países que aún viven en dictadura, el problema de la deuda externa, la solidaridad con los

- Kirsén Jensen: «El mensaje de la paz es el símbolo de este congreso de Sevilla»
- «La juventud española, los jóvenes socialistas de España, hemos sido y somos parte sustancial del proyecto democrático»
- «El desarme no debe ser un objetivo a conseguir, sino un hecho»

## XVI CONGRESO DE LA IUSY



Javier de Paz, Joan Calabuig y José María Benegas en la clausura del congreso.



Miguel Ríos en su actuación en el Solar de la Maestranza.

pueblos centroafricanos y la búsqueda de soluciones negociadas en la región.

Como colofón de este XVI Congreso IUSY, Miguel Ríos, junto con el grupo sevillano Círculo Vicioso, ofreció un recital rockero a los asistentes, delegados y jóvenes sevillanos en el Solar de la Maestranza.

Con un lleno a rebosar, el viejo rockero deleitó a los miles de jóvenes que acudieron a verle con su tremenda marcha. Miguel Ríos interrumpió varias veces el espectáculo, entre canción y canción, para hablar de los terrores de la guerra, de su amor por la paz y de su lucha en favor de la rehabilitación de los toxicómanos, problema en consonancia con el lema de la camiseta que lució en la rueda de prensa anterior a la actuación: «La heroína es una cadena perpetua». ■



El español Joan Calabuig fue elegido nuevo presidente de la IUSY.

## IUSY: nuevo Buró Político

A primera hora de la tarde del domingo 11 de agosto, fue elegido el nuevo Buró Político de IUSY, que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Joan Calabuig. JSE (España).  
Secretario general: Dirk Drijbooms. JSB (Bélgica).

Vicepresidentes: Petra Gunther. JUSOS (RFA). Alfred Gusenbauer. SJOE (Austria). Jens Stoltenberg, AUF (Noruega); Héctor Ríos, PIP (Puerto Rico); Ricardo Sanchó, JL (Costa Rica).

Otros miembros del Buró:  
Anna Lindh, SSO (Suecia).  
Matti Tukiainen, SNK (Finlandia).  
Daniel Lanners, JSL (Luxemburgo).  
Roberto Petrini, FGS (Italia).  
Timoteo Zambrano, JAD (Venezuela).  
Jesús Rodríguez, JR (UCR) (Argentina).



El belga Dirk Drijbooms, nuevo secretario general de la IUSY.

## Resoluciones más significativas de IUSY

Entre las resoluciones para este XVI Congreso de IUSY, destacan las siguientes:

— La propuesta por JSE sobre toxicomanías, en las que se subraya una mayor coordinación intergubernamental para la lucha contra el narcotráfico y la elaboración de un plan preventivo internacional.

— Solidaridad de la IUSY con la juventud y el pueblo saharui, haciendo un llamamiento a conversaciones directas entre la República Árabe Saharaí Democrática y el Reino de Marruecos, como la única vía para conseguir un proceso de paz estable y duradero.

— Resolución presentada por distintas organizaciones de estudiantes, entre ellas Estudiantes Socialistas de España, para la creación de un grupo de trabajo de Estudiantes Socialistas que facilite el trabajo estudiantil dentro de la IUSY.

— Dentro de la iniciativa de defensa estratégica, IUSY propone un plan de recuperación económica en Europa, basado en el desarrollo de las nuevas tecnologías sobre bases estrictamente civiles y no militares (guerra de las galaxias) con objetivos útiles a la sociedad.

— La resolución sobre la mujer incluía, entre otras cosas, la organización de un seminario exclusivamente para tratar dicha temática. También se acordó crear un grupo de trabajo feminista, compuesto de un pequeño grupo de mujeres a través de la Unión Internacional, para consultar con el Buró de IUSY en todos los asuntos concernientes a la mujer y a las temáticas feministas.

— Sobre la problemática de Centroamérica, la IUSY se pronunció en favor de apoyar los pro-

cesos de liberación de estos pueblos y su repulsa a cualquier tipo de intervención militar, económica, política o territorial.

Se condenó la agresión a Nicaragua por parte de la Administración Reagan.

En relación a la situación de El Salvador, la IUSY se pronunció por el diálogo y la salida política del proceso entre el Gobierno y su oposición, así como el apoyo al FMLN-FOR.

LA IUSY respaldó las iniciativas de pacificación del Grupo de Contadora y desaprobó las estrategias de EE.UU., que tienden a debilitar su reacción.

Se denunció la violación constante de los derechos humanos en Guatemala, Haití, Paraguay y Chile. También se mostró el apoyo a las recientes democracias en Argentina y Uruguay.

Sobre la situación de Puerto Rico, se reiteró el apoyo al Partido Independentista Puertorriqueño y a su juventud en su lucha y sus gestiones hacia la construcción en Puerto Rico de una república latinoamericana libre, democrática y socialista.

La declaración sobre la deuda externa latinoamericana incluía: 1.° Promover iniciativas acertadas para la concertación de estrategias comunes entre los países deudores, en función de definir criterios políticos de negociación.

2.° Saludar las experiencias realizadas de Quito, Cartagena, Mar del Plata y República Dominicana, como clara expresión en la acción.

3.° Impulsar acciones para crear las condiciones de una reunión de presidentes de América Latina que defina con claridad y precisión los caminos a seguir.

## XVI CONGRESO DE LA IUSY

IUSY: tras el Congreso de Sevilla, una organización más cohesionada

## «Sabemos que hay una esperanza que ofrecer a los jóvenes de todo el mundo»

El XVI Congreso de la IUSY ha tenido unas características que podrían definirlo claramente: renovación, relanzamiento y unidad. Muchas cosas han cambiado ya en la reunión de Sevilla y muchas más deben cambiar en IUSY.

Por primera vez, la Internacional de los Jóvenes Socialistas abandonaba la próspera Europa del centro y norte para encontrarse en el sur. Esto ya era una novedad importante, fruto de la propuesta audaz que Javier de Paz (secretario general de las Juventudes Socialistas de España) hacía a la dirección de la IUSY, meses atrás, aprovechando una visita conjunta de solidaridad a la oposición de Chile. Esta propuesta iniciaba un camino de diálogo para superar las divisiones y era punto de partida de una política de JSE de iniciativa activa y protagonista en la solución de los problemas de la IUSY.

Sin embargo, es necesario aclarar que fue también el tenaz trabajo de anteriores direcciones de JSE lo que sentó las bases para posibilitar tan compleja operación de renovación. Es por ello que sin duda merecen nuestra gratitud quienes durante años y en nombre de Juventudes Socialistas libraron duras batallas por los objetivos que en gran medida la organización hoy ha podido conseguir.

A Sevilla IUSY llegó dividida, debilitada y algo desmoralizada respecto a su viabilidad futura. Volvíamos del Festival de la Juventud y los estudiantes de Moscú un poco apabullados por el impresionante despliegue de medios humanos y materiales desarrollados para la mayor movilización de jóvenes existente, que, pese a las dificultades habidas, pudo ser un positivo foro de diálogo juvenil. Pero nadie duda que tiene un sesgo muy determinado y unos objetivos que no siempre coinciden con los sinceros planteamientos de muchas de

las organizaciones juveniles que allí asistieron.

Meses atrás USA había promovido en Jamaica un intento de Festival de la Juventud sostenido por ingentes recursos económicos, que dada la grosería de sus planteamientos, típica de la falta de sensibilidad de los responsables políticos norteamericanos, constituyó un estrepitoso fracaso, reuniendo tan sólo a lo más reaccionario y derechista de la juventud mundial, que evidentemente es muy poca.

La IUSY no puede disponer ni aceptará nunca el apoyo de ninguna de las superpotencias, pero estamos seguros de que tiene algo que pese a sus escasos medios es realmente importante: un proyecto, el del Socialismo Democrático, que es un punto de referencia válido y esperanzador para los jóvenes de todo el mundo. Después de Sevilla nos encontramos con una organización mucho más cohesionada y estoy seguro que será capaz de cooperar para el aumento del socialismo democrático en todas las latitudes.

Iberoamérica ha sido considerada y las organizaciones europeas han comprendido las nuevas realidades y problemas que ebulen hoy al otro lado del océano. No podemos ser ajenos los europeos, demócratas, socialistas y solidarios a un continente que sufre hoy una tremenda crisis, la opresión, las desigualdades y la miseria.

Pero será necesario también un tenaz trabajo en Europa, donde quizá los jóvenes socialistas hemos quedado en los últimos años rezagados de las grandes movilizaciones que, fundamentalmente constituidas



Joan Calabuig, nuevo presidente de la IUSY.

por jóvenes, han surgido. Nuevas expresiones del movimiento juvenil, en cierta forma favorecidas por la decepción que a los anhelos de los jóvenes ha producido la política exageradamente pragmática que les ofrecía la izquierda tradicional. Problemas de los jóvenes europeos que hay que superar, como el desempleo, la agresión de las drogas duras o la carencia de la esperanza para su futuro.

Continuar trabajando en el diálogo con la juventud de los países del Este, que nos acerque en la construcción de una Europa democrática, unida y solidaria que supere las divisiones históricas y trabaje por

un mundo de paz, que rompa con la dinámica de armamentismo y de bloques seguirán siendo objetivos prioritarios de IUSY.

Organizar mejor IUSY, abriendo paso al trabajo sectorial que permita una acción conjunta de las organizaciones estudiantiles socialistas y socialdemócratas será una preocupación para los próximos años.

El Mediterráneo, mar convulso cuyas evoluciones afectan a la propia estabilidad mundial, será un ámbito de cooperación y atención de todos los jóvenes socialistas.

Muchos son los objetivos y esperanzas para los cortos

años de trabajo que ahora se inician. Pocos son los medios que en la Internacional de Jóvenes Socialistas tenemos para acometerlos, pero sabemos que hay una esperanza que ofrecer a los jóvenes de todo el mundo. Estamos seguros que recabaremos la comprensión y el apoyo de toda la familia socialista. Por nuestra parte, todo el trabajo y la ilusión que como jóvenes socialistas españoles hemos puesto, porque tenemos la convicción de que es mucho lo que los socialistas españoles podemos ofrecer para la superación de los problemas del mundo.

Joan Calabuig

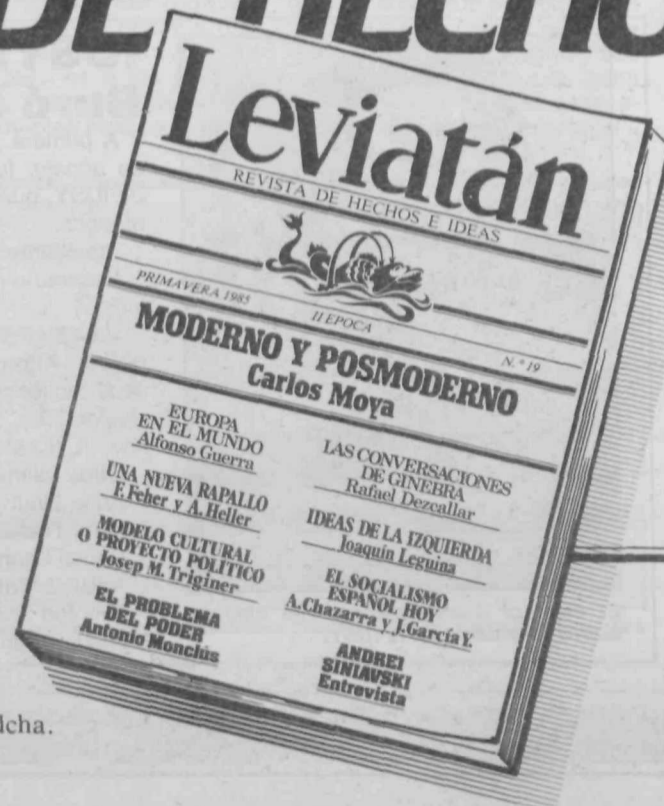
# REVISTA DE HECHOS E IDEAS



## Leviatán

Editada por la Fundación Pablo Iglesias.

Redacción y Administración: Monte Esquinza, 30, 3.º dcha.  
Madrid-4. Telfs. 410 28 39 - 410 24 55.



## Trabajo/Economía

Así como los del personal de alta dirección y de operaciones mercantiles

## Reglamentada la relación laboral de los artistas en espectáculos públicos

El Gobierno ha regulado a través de real decreto la relación laboral del personal de alta dirección, considerando como tal a los trabajadores que ejercitan poderes propios del título jurídico de una empresa, relativos a los objetivos generales de la misma, con autonomía y responsabilidad sólo limitadas por los criterios de tal titular.

Esta modalidad de relación se basa en la recíproca confianza entre las partes y en el contrato podrá concertarse un período de prueba que en ningún caso excederá de doce meses. El tiempo de trabajo, fiestas y permisos se fijará en las cláusulas del contrato, siempre que no sean contrarias a las costumbres profesionales. Salvo circunstancias especiales, el personal de alta dirección no podrá celebrar contratos con otras empresas.

Por otra parte, si el alto directivo ha recibido una especialización a cargo de la empresa y abandona su puesto de trabajo, el empresario tendrá derecho a una indemnización de daños y perjuicios. En último caso, la extinción del contrato por voluntad del alto directivo deberá producirse con un preaviso de tres meses. Por voluntad del empresario se extinguirá el contrato por desistimiento del mismo —lo que fuerza a indemnizar al alto directivo— o por incumplimiento grave y culpable de éste.

### Artistas en espectáculos públicos

También ha quedado regulada la relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos, cuya definición contempla el Estatuto de los Trabajadores. Se incluyen en esta regulación las relaciones establecidas para la ejecución de actividades artísticas desarrolladas directamente ante el público o destinadas a la grabación para ser difundidas por cualquier tipo de medio, como teatro, cine, radio, televi-



La jornada de los artistas comprenderá la prestación efectiva de su actividad ante el público y el tiempo que esté a las órdenes de la empresa que le contrató.



sión, plazas de toros, instalaciones deportivas, circo, salas de fiestas y, en general, cualquier local destinado a este tipo de actuaciones artísticas y exhibición.

En lo que se refiere a los artistas extranjeros, se estará a lo que disponga en este sentido la legislación vigente en España. Podrán concertarse por escrito períodos de pruebas en los contratos de duración superior a los diez días y éstos podrán celebrarse para una o varias actuaciones, por tiempo cierto, por temporada o por la permanencia de una obra en cartel.

El artista queda obligado a

realizar la actividad para la que se le contrató en las fechas señaladas y aplicando sus aptitudes personales. Tiene derecho a la ocupación efectiva, no pudiendo ser excluidos de los ensayos y otras actividades preparatorias, salvo en caso de sanción. El pacto de plena dedicación no podrá ser rescindido unilateralmente por el artista; de hecho, la ruptura del pacto da derecho al empresario a recibir indemnización.

La jornada del artista comprenderá la prestación efectiva de su actividad ante el público y el tiempo en que esté a las órdenes de la empresa por los

ensayos o grabación de actuaciones, quedando excluida la obligatoriedad de ensayos gratuitos.

Por convenio colectivo se regulará el régimen de los desplazamientos y giras y los artistas disfrutará de un descanso mínimo semanal de día y medio, que obviamente no coincidirá con los días en que ha de realizarse la actividad pública. La extinción del contrato, si ha sido superior a un año, habrá de anunciarse al artista con un mes de antelación.

### Operaciones mercantiles por cuenta ajena

Finalmente, un real decreto regulará la relación laboral de carácter especial de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios, sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.

La duración de los contratos será la que se prevea en el mismo, pero no podrá ser superior a un año si es por tiempo determinado al reconocimiento de la empresa por la clientela que haya conseguido.

Ninguna de las partes podrá variar unilateralmente la zona o demarcación territorial ni la relación de clientes asignados en el contrato. ■

## Breves

### ■ 388 millones para cubrir el déficit de FEVE

A 388.264.606 ptas., asciende el crédito extraordinario aprobado por el Gobierno para cubrir el déficit de la Sociedad Estatal Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), correspondiente al ejercicio de 1983.

La cuenta de explotación de 1983 presentó un déficit de 7.242.089.606 ptas., suma que ya fue financiada en parte en el Presupuesto de Gastos del Estado del mismo, año hasta un total de 6.500 millones de ptas.

La diferencia entre el déficit real y la dotación presupuestaria se debe fundamentalmente a los menores ingresos registrados por inundaciones y obras, y a mayores gastos en capítulos de Personal y Compra.

### ■ Convenio para evitar la doble imposición sobre renta y patrimonio.

El Gobierno ha autorizado la firma del convenio entre España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para evitar la doble imposición sobre la renta y el patrimonio, y su posterior remisión a las Cortes Generales.

Este convenio se firmó en Madrid el 1 de marzo de 1985 y el Consejo de Estado determinó la necesidad de que recibiera la autorización de las Cortes.

De esta forma se cerrarán unas negociaciones bilaterales, que han precisado ocho años y cinco rondas negociadoras. El texto es similar al que ha firmado la URSS con otros países occidentales y se ajusta al acuerdo tipo de la OCDE, aunque ajustándose a la peculiar realidad impositiva existente en la Unión Soviética.

En lo que se refiere a España, el convenio se aplica al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y sobre Sociedades y Patrimonio. Con respecto a la URSS, afecta al Impuesto sobre la Renta de las personas jurídicas extranjeras, sobre la Renta de la población, agrícola, sobre los propietarios de construcciones, sobre la tierra y sobre los propietarios de los medios de transporte.

## Restituciones por la exportación de aceite de oliva

El Gobierno ha autorizado al FORPPA para conceder las restituciones que corresponden a las exportaciones a granel de aceite de oliva. La cantidad de aceite exportado no podrá ser superior a las 100.000 toneladas y el FORPPA redactará las condiciones y los precios de la operación según el destino del aceite.

La campaña oleícola 1984/85 se inició con un fuerte stock en poder de la Administración, que podía cifrarse en 353.000 toneladas, y una previsión de cosecha en torno a las 700.000 toneladas,

con lo que la cantidad disponible era muy superior a la calculada para la exportación (unas 590.000 toneladas). Esta situación excedentaria ha obligado al FORPPA a realizar una serie de inmovilizaciones y ventas para establecer los precios en torno al 97 por 100 del precio de garantía. El stock final de la campaña va a pesar especialmente en el sector privado y, dado que para el buen funcionamiento del mercado la cantidad almacenada no debería superar las 75.000 toneladas, cuando ya asciende a 175.000, es lo que ha llevado a

aprobar la restitución a las exportaciones siempre que éstas no superen las 100.000 toneladas. Los interesados tendrán el 31 de octubre como fecha tope para dar salida a sus mercancías, de acuerdo con estas condiciones que pretenden regularizar el sector oleícola.

A efectos de cálculo puede hablarse de una restitución de 15 ptas/kg., que probablemente no se aplicaría a una cantidad superior a las 50.000 toneladas, lo que hace un coste total estimado de 750 millones de pesetas. ■

## EL SOCIALISTA

### Suscripción de apoyo

Todos los receptores de EL SOCIALISTA que deseen aportar su ayuda económica a la publicación podrán enviar a la cuenta corriente que se reseña una cantidad no inferior a 500 pesetas para gastos de envío. Esta suscripción de apoyo es voluntaria y tiene carácter anónimo. EL SOCIALISTA se seguirá enviando gratuitamente a todos los militantes del PSOE.

#### EDITORIAL EL SOCIALISTA

Cuenta corriente n.º 2535/74

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID (Sucursal 1.141)  
C/ Barceló, 7  
MADRID 28004

## Trabajo/Economía

Por vez primera se han regulado las condiciones laborales de los trabajadores del Servicio del Hogar Familiar, es decir, las empleadas de hogar. La regulación de estas condiciones de trabajo era un compromiso de la UCD que no fue capaz de llevar a cabo. El real decreto publicado el pasado día 13 de agosto en el BOE va a afectar a un colectivo de personas cercano a 800.000. Los aspectos más importantes son:

— En el ámbito de la contratación: se prohíben las agencias privadas de colocación (recomendación de la OIT).

— El período de prueba será de quince días.

— El contrato es de un año, prorrogable por períodos anuales. Si se rescinde al finalizar cada año, se ha de avisar con siete días e indemnizar con siete días por año hasta un máximo de seis mensualidades. Si se rescinde el contrato antes del vencimiento, la indemnización será de 20 días naturales por año y hasta un máximo de 12 mensualidades. Si no había superado el primer año, la indemnización es como en el caso anterior de siete días. El trabajador también está obligado a avisar con

siete días de antelación si se va. — El salario es el SMI vigente cada año (37.170 ptas/mes) y por prestaciones en especies (manutención o/y alojamiento) se puede deducir hasta un máximo de un 45 por 100.

Si se trabaja por horas, la hora se pagará por el decreto de Salario Mínimo para Temporeros y Eventuales (es el más alto porque en el cálculo se cuenta con las pagas extras y algunos aspectos más).

Tendrán dos pagas extras de 15 días cada una y un plus de antigüedad de un 3 por 100 por cada

tres años de antigüedad, hasta un máximo de cinco trienios.

— La jornada es de 40 horas semanales. Entre jornada y jornada tiene que haber diez horas u ocho horas, según se pernocte o no en la casa. Son dos horas de descanso para las comidas principales. Se descansa semanalmente treinta y seis horas y veinticuatro horas al menos han de ser seguidas y con el resto hasta treinta y seis se puede negociar acumulaciones. Las vacaciones son de treinta días, de los cuales quince también han de ser seguidos y se pueden negociar

tiempos de presencia por salario mayor. No se puede hacer más de una hora extra y el régimen de estas horas extras es el del Estatuto de los Trabajadores. Y los festivos, los mismos que el resto de los trabajadores, sólo que regulables según el criterio de descanso semanal del real decreto. Los permisos retribuidos son los mismos que al conjunto de los trabajadores.

A continuación reproducimos íntegramente el real decreto sobre la regulación del Servicio del Hogar Familiar para un mayor conocimiento del mismo.



Por vez primera se han regulado las condiciones de estos trabajadores, que son cerca de 800.000

## Regulada la situación laboral de las empleadas de hogar

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar.

El artículo 2.1, b), del Estatuto de los Trabajadores considera relación laboral de carácter especial la del Servicio del Hogar Familiar, estableciéndose en la disposición adicional primera de la Ley 32/1984, de 2 de agosto, sobre modificación de determinados artículos de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, cómo el Gobierno, en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor de la referenciada Ley, había de regular el régimen jurídico de las relaciones laborales de carácter especial previstas en el Estatuto de los Trabajadores.

Mediante la presente norma se da cumplimiento a tal mandato, teniendo en cuenta la necesidad de conciliar la equiparación de las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos al resto de los trabajadores y la consideración de las peculiaridades que se derivan de una actividad prestada en el ámbito del hogar familiar, es precisamente el ámbito de la prestación de servicios, es decir, el hogar familiar, el factor determinante de las especialidades que con respecto a la legislación laboral común se prevén en esta norma, ya que ello determina la necesidad de que esta relación se base en la mutua confianza de las partes, equilibrando el respeto a los derechos laborales básicos de los trabajadores con la necesaria flexibilidad que debe concederse a que el empleador y el trabajador determinen las condiciones de prestación de servicios por mutuo acuerdo, no cabiendo tampoco olvidar que en el ámbito familiar en el que se desarrolla el trabajo se proyectan derechos constitucionales, relativos a la intimidad personal y familiar.

En su virtud, consultadas las Organizaciones Sindicales y Patronales más representativas, de acuerdo con el Consejo de Estado, a propuesta del ministro de Trabajo y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985.

#### DISPONGO:

Artículo 1.º *Ámbito de aplicación.*

Uno.—El presente Real Decreto regula

la relación laboral especial del Servicio del Hogar Familiar, a la que se refiere el artículo 2.º, número uno, apartado b), del Estatuto de los Trabajadores.

Dos.—Se considera relación laboral especial del Servicio del Hogar Familiar la que conciertan el titular del mismo, como empleador, y la persona que, dependientemente y por cuenta de aquél, presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar.

Tres.—Por titular del hogar familiar se entiende tanto el que lo sea efectivamente como el simple titular del domicilio, o lugar de residencia, en el que se presta el servicio doméstico.

Cuarto.—El objeto de esta relación laboral especial son los servicios o actividades prestados en o para la casa en cuyo seno se realizan, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de quienes convivan en el domicilio, así como los trabajadores de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos, en los supuestos en que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas.

#### Art. 2.º *Exclusiones.*

Uno.—Quedan fuera del ámbito de la relación laboral especial del Servicio del Hogar Familiar:

a) Las relaciones concertadas por personas jurídicas, aun si su objeto es la prestación de servicios o tareas domésticas, quedando éstas sometidas a la normativa laboral común.

b) Las relaciones concertadas entre familiares para la prestación de servicios domésticos, cuando la parte que preste el servicio no tenga la condición de asalariado en los términos del artículo 1.º, tres, e), del Estatuto de los Trabajadores.

c) Los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.

d) Respecto de las relaciones concertadas por un titular del hogar familiar con la persona que además de prestar servicios domésticos en aquél deba realizar, con cualquier periodicidad, otros servicios ajenos al hogar familiar en actividades o Empresas de cualquier carácter del empleador, se presumirá de la existencia de una única relación laboral de carácter común. Dicha presunción admite prueba en contrario me-

dante la que se acredite que la realización de estos servicios no domésticos tiene un carácter marginal o esporádico con respecto al servicio puramente doméstico.

Dos.—Con carácter general quedan excluidas del ámbito de esta relación laboral especial las relaciones de trabajo en las que falta alguno de los presupuestos configurados de su naturaleza jurídico-laboral, como la remunerabilidad de dependencia y la ajenidad.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que las notas señaladas no concurren en las relaciones de colaboración y convivencia familiar, como las denominadas «a la par», mediante las que se prestan algunos servicios como cuidados de niños, la enseñanza de idiomas u otros de los comprendidos en el artículo 1.º, cuatro, siempre y cuando estos últimos tengan carácter marginal, a cambio de comidas, alojamiento o simples compensaciones de gastos.

#### Art. 3.º *Capacidad para contratar por razón de la nacionalidad.*

En materia de nacionalidad se estará a lo que se disponga en la legislación vigente para los trabajadores extranjeros en España.

#### Art. 4.º *Modalidades y duración del contrato de trabajo doméstico.*

Uno.—El contrato de trabajo podrá celebrarse, cualesquiera sea su modalidad o duración, por escrito o de palabra.

Dos.—En defecto de pacto escrito en el que se optase por alguna de las modalidades o duraciones previstas en el Estatuto de los Trabajadores, el contrato de trabajo en este ámbito se presumirá concertado por tiempo determinado de un año, prorrogable tácitamente por períodos igualmente anuales, de no mediar denuncia con anterioridad a su vencimiento, que deberá notificarse al trabajador con una antelación de al menos siete días.

Tres.—La relación se presumirá celebrada a prueba durante quince días, computándose a estos efectos aquellos días en que se da prestación de servicios efectiva.

#### Art. 5.º *Contratación.*

No será de aplicación en el ámbito de esta relación laboral especial lo dispuesto en el artículo 16.1 del Estatuto de los Trabajadores, sin perjuicio de la prohibición de agencias privadas de colocación.

#### Art. 6.º *Retribuciones.*

Uno.—El Salario Mínimo Interprofesional, fijado anualmente por el Gobierno, es aplicable en el ámbito de esta relación laboral especial, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento laboral común; dicho salario mínimo se entiende referido a la jornada de trabajo completa a la que se refiere el artículo 7.º, uno, de este Real Decreto, percibiéndose a prorrata si se realizase una jornada inferior.

Este salario podrá ser objeto de mejora a través de pacto individual o colectivo.

Dos.—En los casos de prestación de servicios domésticos con derecho a prestaciones en especie, como alojamiento o manutención, se podrá descontar por tales conceptos el porcentaje que las partes acuerden, sin que de la suma de los diversos descuentos pueda resultar un porcentaje de descuento superior al 45 por 100 del salario total.

Tres.—El empleado de hogar tiene derecho a un incremento del salario en metálico de un 3 por 100 del mismo por cada tres años naturales de vinculación con un empleador, con un máximo de cinco trienios.

Cuatro.—El empleado de hogar tiene derecho a dos gratificaciones extraordinarias al año que se percibirán, salvo pacto en contrario, al finalizar cada uno de los semestres del año y en proporción al tiempo trabajado durante el mismo. Su cuantía será, como mínimo, igual al salario en metálico correspondiente a quince días naturales.

Cinco.—Para la retribución de los empleados de hogar que trabajen por horas, en régimen externo, el salario mínimo de referencia será el que se fije en la normativa correspondiente con carácter general para los trabajadores eventuales y temporeros, que incluye todos los conceptos retributivos; este salario mínimo se abonará en proporción a las horas efectivamente trabajadas.

#### Art. 7.º *Tiempo de trabajo.*

Uno.—La jornada máxima semanal de carácter ordinario será de 40 horas de trabajo efectivo, sin perjuicio de los tiempos de presencia, a disposición del empleador, que pudieran acordarse entre las partes. El horario será fijado libremente por el titular del hogar familiar, sin que en ningún caso las horas ordinarias de trabajo efectivo al día puedan exceder de nueve. Entre una y otra jornada deberá mediar un mínimo de diez horas, si el empleado de hogar no pernocta en el domicilio, y de ocho horas,



## Trabajo/Economía



● El salario será el vigente cada año según el salario mínimo interprofesional

● Las empleadas de hogar tendrán dos pagas extras de quince días cada una

● La jornada es de cuarenta horas semanales. Entre jornada y jornada tiene que haber diez u ocho horas, según se pernocte o no en la casa

● En el ámbito de la contratación se prohíben las agencias privadas de colocación

en caso contrario. El empleado interno dispondrá de al menos dos horas para las comidas principales, y este tiempo no se computará como trabajo.

Una vez concluida la jornada de trabajo diaria, y, en su caso, el tiempo de presencia pactado, el empleado no está obligado a permanecer en el hogar familiar.

Dos.—El régimen de las horas extraordinarias será el establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

Tres.—Los empleados de hogar tienen derecho a un descanso semanal de treinta y seis horas de las que, al menos, veinticuatro horas serán consecutivas y preferentemente coincidiendo con el día del domingo. Mediante acuerdos entre las partes se determinará el sistema de disfrute del resto de horas de descanso. Con independencia de lo anterior podrán pactarse modalidades de disfrute del descanso a que se refiere este párrafo, respetando en todo caso la cuantía mínima del mismo, cualquiera que sea el período de cómputo que a estos efectos se utilice.

Cuando el empleado de hogar no preste servicios en régimen de jornada completa, con la duración máxima establecida en el número uno de este artículo, la retribución correspondiente al período de descanso se reducirá en proporción a las horas efectivamente trabajadas.

Cuatro.—El disfrute de las fiestas laborales previstas en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores se ajustará a las especialidades previstas en el número anterior para el descanso semanal.

Cinco.—El empleado de hogar tendrá derecho al disfrute de los permisos previstos en el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Seis.—El período de vacaciones anuales será de treinta días naturales; de ellos, al menos quince días se disfrutará de forma continuada, siendo el resto susceptible de fraccionamiento en la forma que se acuerde entre las partes.

Art. 8.º *Conservación del contrato de trabajo doméstico.*

Uno.—La subrogación contractual por cambio de la persona del empleador sólo procederá previo acuerdo de las partes, presumiéndose éste cuando el empleado de hogar siga prestando servicios al menos durante siete días en el mismo domicilio, pese a haber variado la titularidad de éste o la del hogar familiar.

Dos.—En los supuestos de cambio del

hogar familiar por traslado de éste a localidad distinta se aplicará respecto a la conservación del contrato el mismo régimen establecido para los supuestos de cambio de la persona del empleador en el número uno de este artículo; presumiéndose, por tanto, la conservación del contrato de trabajo cuando se continuase prestando servicios durante siete días en el nuevo domicilio. Cuando el traslado sea de carácter temporal podrá acordarse la suspensión del contrato.

Tres.—En el supuesto de suspensión del contrato de trabajo doméstico por incapacidad temporal del empleado de hogar, debido a enfermedad o accidente, si aquél fuera interno tendrá derecho a permanecer alojado en el domicilio un mínimo de treinta días, salvo que por prescripción facultativa se recomiende su hospitalización.

Art. 9.º *Extinción del contrato.*

La relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar se extinguirá:

Uno.—Por mutuo acuerdo de las partes.

Dos.—Por las causas consignadas válidamente en el contrato, salvo que las mismas constituyan abuso de derecho manifestado por parte del empleador.

Tres.—Por expiración del tiempo convenido, en los términos previstos en el artículo 4.º, uno, de este Real Decreto. En el supuesto previsto en este número, simultáneamente a la notificación de la extinción del empleador, deberá poner a disposición del trabajador una indemnización cuya cuantía será equivalente al salario en metálico correspondiente a siete días naturales multiplicado por el número de años naturales de duración del contrato, incluidas las prórrogas, con el límite de seis mensualidades.

Cuatro.—Por dimisión del trabajador, debiendo mediar un preaviso de al menos siete días.

Cinco.—Por muerte, gran invalidez o invalidez permanente, total o absoluta, del trabajador.

Seis.—Por jubilación del trabajador.

Siete.—Por muerte o incapacidad del empleador.

Ocho.—Por fuerza mayor que imposibilite definitivamente la prestación del trabajo.

Nueve.—Por voluntad del trabajador fundamentada en un incumplimiento contractual del empleador.

Diez.—Por despido del trabajador.

Once.—Por desistimiento del empleador.

Art. 10. *Despido disciplinario y desistimiento del empleador.*

Uno.—El despido disciplinario del trabajador se producirá, mediante notificación escrita, por las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores. Ello, no obstante, y para el caso de que la jurisdicción competente declare el despido improcedente, las indemnizaciones serán equivalentes al salario en metálico correspondiente a veinte días naturales multiplicados por el número de años naturales de duración del contrato, incluidas las prórrogas, con el límite de doce mensualidades. Los supuestos de incumplimiento por el empleador de los requisitos previstos para formalizar el despido producirán los mismos efectos descritos en el párrafo anterior para los casos de despido improcedente.

Dos.—El contrato podrá extinguirse con anterioridad a la extinción del tiempo convenido por desistimiento del empleador. En el caso de que la prestación de servicios hubiera superado la duración de un año, el empleador deberá conceder un plazo de preaviso cuya duración, computada desde que se comunique al trabajador la decisión de extinción, habrá de ser, como mínimo, de veinte días. En los demás supuestos el preaviso será de siete días.

Simultáneamente a la comunicación de la extinción el empleador deberá poner a disposición del trabajador la indemnización prevista en el artículo 9.º, tres, de este Real Decreto.

Durante el período de preaviso el trabajador tendrá derecho, sin pérdida de su retribución, a una licencia de seis horas semanales con el fin de buscar nuevo empleo.

El empleador podrá sustituir el preaviso por una indemnización equivalente a los salarios en metálico de dicho período.

Las indemnizaciones previstas en este número serán de aplicación en los supuestos en que el contrato se extingue por cambio del hogar familiar si tal situación derivase de la voluntad del empleador de que no se produzca continuidad del contrato de trabajo, según lo previsto en el artículo 8.º, dos.

Tres.—En los supuestos previstos en este artículo el derecho a la residencia del personal interno no podrá quedar sin efecto entre las diecisiete horas y las ocho horas del día siguiente, salvo que la extinción del contrato esté motivada por falta muy grave a los deberes de lealtad y confianza.

Art. 11. *Comprobación de infracciones.*

La acción de control de cumplimiento de la legislación laboral relativa al contrato de trabajo doméstico, a cargo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sólo podrá realizarse salvaguardando los derechos a la inviolabilidad del domicilio y al debido respeto a la intimidad personal y familiar.

Art. 12. *Jurisdicción competente.*

Los conflictos que surjan como consecuencia de la aplicación de la normativa reguladora de la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar corresponderán a los jueces y tribunales del orden jurisdiccional social.

Art. 13. *Otras obligaciones del titular del hogar familiar.*

El titular del hogar familiar está obligado a cuidar de que el trabajo de sus empleados se realice en las debidas condiciones de seguridad e higiene. La deficiencia grave de estas obligaciones será justa causa de dimisión del empleado.

## DISPOSICION ADICIONAL

En lo no previsto en la presente norma será de aplicación la normativa laboral común, en lo que resulte compatible con las peculiaridades derivadas del carácter especial de esta relación; expresamente no será de aplicación el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

## DISPOSICION DEROGATORIA

Queden derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

## DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 1986, iniciándose el cómputo del devengo de los efectos económicos derivados del mismo a partir de dicha fecha de vigencia.

Ello, no obstante, y a los solos efectos del cómputo de antigüedad previsto en el artículo 9.º, tres, de este Real Decreto se tendrá en cuenta los períodos trabajados con anterioridad en actividades o servicios definidos en su artículo primero.

## ANDALUCIA

## El alcalde cordobés decide tapar el yacimiento del Gran Capitán

El alcalde de Córdoba, el comunista Julio Anguita, ha recibido el encargo de la Junta de Andalucía para la restitución de la Avda. del Gran Capitán, enclave del yacimiento arqueológico aparecido en septiembre del año pasado en las obras de un aparcamiento subterráneo, programado por la corporación cordobesa, paralizadas por el organismo autónomo. El anuncio fue conocido después que el alcalde de Córdoba ordenara el pasado sábado el cubrimiento de los 3.500 metros cuadrados del yacimiento arqueológico y la construcción de un parque público para los ciudadanos.

### Realizar las obras

La Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma ordenó la paralización de las obras el pasado 21 de enero. Esta orden provocó una viva polémica entre el Ayuntamiento cordobés y las autoridades del Gobierno andaluz, que forzó la detención de las obras hasta conocer el dictamen del Consejo Andaluz de Arqueología. Los análisis de los restos encontrados en el yacimiento del Gran Capitán señalan que en el subsuelo se habían producido hallazgos arqueológicos que po-

drían determinar el pasado histórico de la ciudad de Córdoba desde su nacimiento hace tres mil años. Javier Torresvela, consejero de Cultura, explicó en una carta de contestación a otra remitida por el alcalde comunista Julio Anguita, donde se anunciaba, «acciones inmediatas encaminadas a recuperar para la ciudad una vía importante», que el proyecto para embovedar el yacimiento será encargado al arquitecto catalán Sola Morales. El consejero de Cultura manifestó que el proyecto «conectará con las directrices del plan general de ordenación urbana de Córdoba, y aseguró que están dispuestos los créditos precisos para la realización de actividades arqueológicas de urgencia para la salvaguardia del yacimiento».

La Consejería ha señalado que la carta fue remitida a Julio Anguita el 31 de julio. Mientras tanto, desde el pasado sábado, los camiones siguen vertiendo arena sobre el agujero de la Avenida del Gran Capitán y han quedado cubiertos parte de los restos menos valiosos.

### Málaga

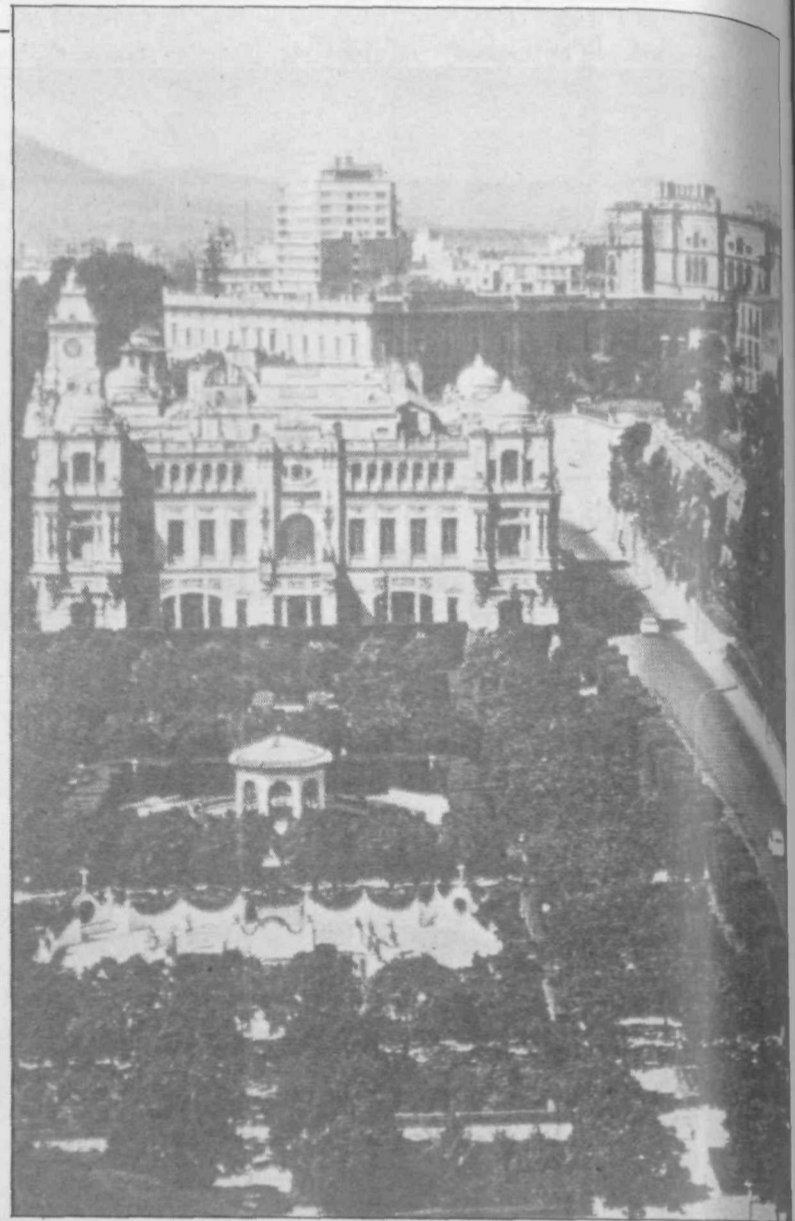
Por otra parte, la Consejería de Cultura ha anunciado la fu-

tura designación de la ciudad de Málaga como conjunto histórico-artístico para proteger de esta forma los inmuebles y monumentos históricos de esta ciudad. La zona que será declarada conjunto histórico-artístico limita al oeste con el río Guadalmedina que enlaza por el sur con el puerto de Málaga y al norte con el perímetro aproximado de la antigua muralla de la ciudad. Se desplaza dicha delimitación hacia el este y conecta con la plaza de la Merced, envuelve el conjunto del castillo de Gibralfaro y termina en la zona de la Galeta. También protege zonas de la Malagueta. Paseo de la Farola y paseo de Remin.

### La mujer andaluza

En la última reunión celebrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se aprobó un decreto por el que se establece un programa de subvenciones para el establecimiento de ocho centros de asesores de la mujer en la región. Estos centros estarán ubicados en cada una de las ocho capitales andaluzas, serán gestionados por las diputaciones provinciales y prestarán información y asesoramiento en materia jurídica, psicológica y social.

Antonio Hermosa



Málaga será declarada en un futuro próximo conjunto histórico-artístico.

## CASTILLA Y LEON

A mes y medio del inicio de la programación

## ESTIVAL 85 ha reunido a más de 400.000 personas

Más de 400.000 personas han asistido a los 600 espectáculos de música, teatro, cine y exposiciones que se han desarrollado desde el mes de julio en numerosos municipios de la Comunidad dentro del programa cultural ESTIVAL 85.

La puesta en escena de la obra de Federico García Lorca «La casa de Bernarda Alba», por la Compañía de Teatro Español; la escenificación de «Salomé», por la Compañía de Nuria Espert; la intervención de Dagoll Dagon, Gabinete Limerman y la actuación del Ballet Español de Madrid, así como la Noche Flamenca, han sido algunos de los grandes espectáculos que más éxito han obtenido entre el público castellano y leonés.



La compañía de Nuria Espert, con la escenificación de la obra «Salomé», ha obtenido un rotundo éxito en ESTIVAL 85.

Ha destacado también la masiva asistencia a las actuaciones musicales, sobre todo a los recitales jazzísticos de George Coleman y Tete Montoliu, a los conciertos de rock de los Ilegales, Asfalto y Los Cardíacos, a la alegría «salsera» de la Orquesta Platería o a la intervención de la Camerata Nova de Praga.

En cuanto a los cursos, cuyas plazas se encuentran cubiertas al completo en todos ellos, han concluido con éxito los organizados en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Segovia, los de teatro, fotografía, cerámica popular, etcétera.

En relación con la programación cultural del pasado verano, ha habido un incremento del 25 por 100 de asistencia de público y la recaudación, hasta ahora, ha sido superior en un 50 por 100 a la de ESTIVAL 84.

Este es el balance que de un mes y medio de programación ha hecho el Servicio de Seguimiento de la Dirección General de Promoción Cultural. Pero el ESTIVAL 85 continuará durante estos meses de verano con las actuaciones del Ballet Español de Madrid; la representación de «Salomé», de Oscar Wilde, a cargo de Nuria Espert, y la participación del Ballet Nacional de Cuba, que dirige Alicia Alonso, además de los espectáculos teatrales de una treintena de compañías castellano-leonesas como Achiperre, Teloncillo, Teatro Abierto, la Quimera de Plástico, Teatro Corsario o Teatro de la Nada. ■

## Programa para combatir el desempleo de titulados universitarios

La Junta de Castilla y León firmará un convenio de colaboración con la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), con la Unión General de Trabajadores (UGT) y con Comisiones Obreras (CC.OO.) para el desarrollo del «Programa de iniciación a la empresa».

El programa persigue una doble finalidad. Por un lado, trata de fomentar el empleo de trabajadores con titulación académica superior o media que sean demandantes de primer empleo y, por otro, estimular la mejora de la gestión empresarial. Dentro de este segundo objetivo se encuentra también el impulso a la innovación tecnológica y a la investigación en las pequeñas y media-

nas empresas industriales y mineras de la Comunidad.

Los firmantes del convenio se comprometen a crear una comisión mixta de carácter consultivo para el desarrollo del programa. La comisión se encargará de la selección de las empresas y de los titulados, de la adjudicación de las ayudas y del seguimiento del programa. Estará presidida por el director general de Política Industrial y compuesta por seis vocales: dos de CECALE, dos representantes de las organizaciones sindicales y otros dos designados por la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

La Junta de Castilla y León tiene previsto conceder 60 ayudas distribuidas en los tres subprogramas —de gestión empresa-

rial, innovación tecnológica e investigación minera—, según las solicitudes presentadas por las empresas. Sin embargo, un 60 por 100, como mínimo, irán destinadas a la mejora de la gestión empresarial. Este subprograma se divide en dos fases. La primera está formada por un curso intensivo de formación de un mes, que impartirá la Escuela de Organización Industrial del Ministerio de Industria y Energía, y la segunda consiste en la prestación de los servicios laborales por el titulado en alguna empresa.

Los otros dos subprogramas comprenden un período de prestación de servicios laborales durante el cual el titulado contratado desarrollará un trabajo relacionado con las nuevas tecnologías o con la investigación minera.

La financiación del «Programa de iniciación a la empresa» supone que la Consejería de Industria, Energía y Trabajo subvencionará los costes laborales de los titulados hasta un 60 por 100 del total. La cuantía máxima de la ayuda es de 1.400.000 pesetas y la duración no podrá ser superior a los doce meses. Los cursos de formación serán subvencionados totalmente por la Junta.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones todas las empresas pertenecientes a los sectores industriales y mineros sobre los que tenga competencias la Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Tendrán carácter preferente las empresas cuyos recursos propios no sean superiores a los 200 millones de pesetas y no estén participadas en más de un 20 por 100 por empresas de mayor dimensión. ■



La Junta de Castilla y León firmará un convenio para fomentar el empleo de trabajadores con titulación académica superior.



El Gobierno podrá declarar las Zonas de Atmósfera Contaminada a propuesta de la CIMA, de las CC.AA., o de las corporaciones locales afectadas.

## Nuevos niveles autorizados de contaminación atmosférica

La protección de la salud y la mejora del medio ambiente son el objetivo que persigue el real decreto aprobado por el Gobierno que modifica parcialmente el Decreto 833/1975, por obsoleto, y establece nuevas normas de calidad del aire, en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.

La ley de 22 de diciembre de 1972 de Protección del Ambiente Atmosférico establece que el Gobierno determinará los límites máximos permitidos de presencia en la atmósfera de cada contaminante, pudiendo ser modificados a propuesta de la Comisión Interministerial de Medio Ambiente.

La modificación aprobada está motivada por varias circunstancias. De una parte, el Derecho internacional, como el Convenio de Ginebra sobre Contaminación Transfronteriza a Gran Distancia, ratificado por España en 1983, y la normativa comunitaria, que constituye la expresión actualizada de unos criterios científicos que para los países de la CEE establecen valores más estrictos que los actualmente vigentes en España, diferenciados en valores límite y valores guía con distintos grados de exigencia y que establece además métodos y períodos más racionales en la determinación de las concentraciones de dióxido de azufre y partículas en suspensión.

De otra parte, el profundo cambio operado en la estructura del Estado desde la fecha

● El Gobierno podrá declarar Zonas de Atmósfera Contaminada a propuesta de la CIMA, CC.AA. y corporaciones locales

● Esta declaración implica la puesta en marcha de las medidas oportunas para mejorar la calidad del aire

● Las directivas comunitarias referentes al medio ambiente son de obligado cumplimiento por parte de España

en que se promulgó el referido decreto, así como las experiencias obtenidas en la aplicación del mismo, que hacen necesaria su revisión en lo que se refiere a los procedimientos administrativos para la declaración de Zona de Atmósfera Conta-

minada, si se quiere que estos nuevos niveles de calidad sean operativos.

Finalmente, las directivas comunitarias referentes a la protección del medio ambiente son de obligado cumplimiento por España desde el primer día de nuestra integración en la CEE, lo que aconseja acelerar la revisión de la normativa sectorial, singularmente de la atmosférica, ya que de este modo se estará en condiciones óptimas para proceder a la elaboración de planes de saneamiento locales, cuya modulación en el tiempo es facultativa del Gobierno.

Cabe destacar el hecho de que el Gobierno pueda declarar las Zonas de Atmósfera Contaminada a propuesta de la CIMA, de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales afectadas y que cualquier particular puede solicitar la apertura de investigaciones si considera que existe contaminación atmosférica.

La declaración implica automáticamente la puesta en marcha de las medidas oportunas para mejorar progresivamente la calidad del aire y disminuir la presencia de contaminante en la atmósfera. El plan de recuperación deberá elaborarlo el ayuntamiento o ayuntamientos afectados y contendrá la descripción del problema, así como la propuesta de medios para solventarlo, contando con el asesoramiento técnico que precise por parte de la Administración.

## ANALISIS

### La batalla del aborto

Ludolfo Paramio

La legislatura está ya lo suficientemente avanzada como para que merezca la pena ir haciendo balance, en cierto sentido, de la experiencia del Gobierno socialista. El punto al que yo querría ceñir hoy es el de la prudencia, la moderación y el realismo que han marcado la línea general del Gobierno. Personalmente considero que esta línea general era la única posible, y más aún, la única de izquierda. En contra de una sorprendente idea de Nicolás Redondo, hay que subrayar que cuando se hace lo necesario se está haciendo una política de izquierda, aunque esa política de izquierda sea poco vistosa e incluso impopular, aunque no coincida con las expectativas o deseos previos de los militantes o electores. Los hechos mandan, y lo demás es demagogia.

Pero esa línea general se adapta mejor o peor a los diferentes campos de actuación del Gobierno socialista. La actual batalla en torno a la aplicación de la ley de despenalización del aborto permite pensar, por ejemplo, que en ocasiones se ha pecado de una excesiva moderación cuando se debería haber ido más allá, cuando se habría podido ir más allá.

La actuación de la autodenominada clase médica no deja lugar a dudas: la mayoría conservadora de los profesionales de la medicina se propone obstaculizar al máximo la aplicación de la ley, con el apoyo de los sectores más reaccionarios de la sociedad civil. Estos, por su parte, no han visto en la moderación de la ley una muestra de respeto hacia sus creencias ni han aceptado la evidente voluntad del Gobierno de evitar tensiones en un problema cuya extrema complejidad hace del choque de una fuerte presión social —nacida de la necesidad, por cierto— con una hipersensibilidad de los sectores integristas.

El resultado es una ley que no satisface las demandas sociales —todas las estimaciones coinciden en que un gran número de mujeres españolas deberán seguir viajando al extranjero para abortar—, pero que ha permitido la misma respuesta airada de médicos conservadores y sectores integristas que habría provocado una ley más audaz, que por ello habría sido, en este caso, más realista. La misma actitud del ministro de Sanidad, tratando de ofrecer garantías de que la ley no se convertiría en un coladero, frente a unos sectores conservadores de la medicina interesados ante todo en que la ley no funcione, ha sido claramente infeliz.

Hay cosas en las que se debe ir despacio y hay cosas en que es mejor apostar todo a una carta.

La ley de despenalización del aborto ha abierto un conflicto con los colegios médicos que será duro y prolongado, aunque con su habitual seguridad el doctor Rivera descarte cualquier debilitamiento del gremialismo.

El caso del aborto, la batalla del aborto, muestra que habría sido mejor en este caso ir a un solo choque, planeado y decidido, que arrastrar una larga guerra de desgaste en la que el Gobierno solamente cosecha impopularidad, por la extrema derecha —como cabía esperar—, pero también por su izquierda y en su propia base, desde el feminismo y desde las mujeres trabajadoras o simplemente pobres que necesitaban otra ley.

A medio plazo, y pese a que ya se han hecho manifestaciones en sentido contrario, el Gobierno deberá plantearse la presentación de una nueva ley si ésta se demuestra inadecuada ante la demanda social. Y ya desde ahora, habría que desenterrar el viejo refrán: en ciertos casos, «es mejor ponerse una vez colorado que ciento amarillo».

## Se volverá a jugar con la antigua lotería de números

El Gobierno ha decidido el restablecimiento de la lotería primitiva o de números en todo el ámbito nacional. Este juego consiste en acertar, dentro de una tabla de números correlativos, un determinado número de ellos, para lo que se extraerán seis bolas, más una séptima destinada a fijar un acierto complementario entre los acertantes de cinco de los seis primeros números.

Las bolas serán del mismo material, color y peso. Las apuestas podrán ser sencillas o múltiples, siendo el valor de cada una de 25 pesetas.

La recaudación íntegra se repartirá con un 55 por 100 destinado a premios, un 34 por 100 para el Tesoro Público y un 11 por 100 para gastos de administración.

La recaudación destinada a premios se distribuirá en las siguientes categorías de superior a inferior:



La lotería primitiva o lotería de números volverá a implantarse en todo el ámbito nacional.

— Categoría primera.—El 24 por 100 entre los que en una sola apuesta acierten los seis primeros números extraídos.

— Categoría segunda.—El

9 por 100 entre los que acierten cinco números de los seis señalados y además el número de la séptima bola.

— Categoría tercera.—El

17 por 100 entre los que acierten también cinco números, pero no el de la séptima bola.

— Categoría cuarta.—El 20 por 100 entre los que acierten cuatro números en una sola apuesta.

— Categoría quinta.—El 30 por 100 entre los que acierten tres números en una sola apuesta.

Si el importe de cada premio de esta categoría fuera inferior a 175 pesetas, los acertantes no lo percibirían y el fondo total será añadido al destino de los premios de la cuarta categoría.

En el supuesto de que alguna de las categorías quedara sin premio, el importe de cada una incrementaría el de la inmediata inferior. No obstante, si la categoría no acertada es la primera, el fondo será destinado a incrementar el importe de la primera categoría que designe el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. ■

## Creará la Subdirección General de Productos Sanitarios

El Gobierno ha aprobado la creación de la Subdirección General de Productos Sanitarios, dependiente de la Dirección General de Farmacia. Las funciones que se prevén para la unidad creada pasan por la propuesta de reglamentación, homologación y registro de productos sanitarios de uso medicinal, de cosméticos, de preparados con fines higiénicos, de desinfección y saneamiento.

También le corresponde la definición de los procedimientos de homologación de los diversos grupos de preparados, instrumentos y materiales, así como la propuesta de autorización sanitaria para las empresas que elaboran o importan ese tipo de productos. ■

Como anticipábamos en el anterior número de EL SOCIALISTA, recogemos la opinión de la delegación española en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer. A la cabeza de la delegación gubernamental se encontraba la directora general del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo, que nos ofrece sus impresiones sobre la Conferencia. En el discurso ante la asamblea de mujeres, Carlota Bustelo reiteró que «las mujeres con nuestras reivindicaciones debemos poner en cuestión el modelo de sociedad masculino, profundamente injusto, que existe en todos y cada uno de los países del mundo. Modelo que tiene que ser sustituido por otro completamente distinto, si queremos que todas las opresiones, discriminaciones e injusticias, y no sólo las que padecen las mujeres, desaparezcan.»



—¿Cuáles han sido los mensajes más importantes que se han vertido en la Conferencia gubernamental de Nairobi?

—Los temas que se han tratado son los de siempre, como educación, la participación política, los estereotipos sexuales, etcétera. Como temas específicos se han tratado la situación de varios colectivos de mujeres que están especialmente discriminados o por lo menos explotados, como son las mujeres maltratadas, la violencia familiar, la prostitución, la mujer pobre, la mujer rural, la mujer emigrante, la mujer sola con responsabilidades familiares, la mujer joven, la mujer en la tercera edad, la mujer palestina, la mujer en el apartheid, etcétera. Estos son resumidamente los temas más importantes, además de tratarse en el marco de las Naciones Unidas el tema de la cooperación internacional referido al tema concreto de la discriminación de la mujer, y por lo tanto se ha tratado de los organismos que dentro de las Naciones Unidas se ocupan de los temas de la mujer. Sobre este tema se ha propuesto que se deberían reforzar mecanismos como la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer, que se creó poco después de la creación de la ONU, y el Fondo de Desarrollo de la Mujer, y el Fondo de Contribuciones Voluntarias, que ahora se va a llevar Centro de Promoción y Desarrollo de la Mujer que está en Santo Domingo.

—¿Cuándo va a volverse a hacer una nueva conferencia?

—Bueno, esto se planteó en la reunión. Había puntos de vista diferentes y se planteaba si había que hacer una reunión como ésta cada cinco años, cada diez, si hay que hacerla en el año dos mil. Al final se propuso que fuera la asamblea de las Naciones Unidas quien decida sobre el tema.

—¿Cómo evalúas la Conferencia de Nairobi?

—Bueno haciendo una evaluación en conjunto de la Conferencia ha habido aspectos positivos y negativos, como en todo. Yo creo que hay algo muy importante y es

Carlota Bustelo, directora general del Instituto de la Mujer, cuenta la experiencia de la Conferencia gubernamental de Nairobi

## «Las mujeres a nivel de sus gobiernos han dado a la Conferencia la importancia que merece»

### Algunas de las resoluciones más importantes aprobadas en la Conferencia gubernamental de Nairobi:

■ Si bien no existe base fisiológica alguna para considerar que el hogar y la familia sean competencia esencial de la mujer, para desvalorizar el trabajo doméstico o para considerar que la capacidad de la mujer sea inferior a la del hombre.

■ La mujer es objeto, por razón de su sexo, de una discriminación por la que se le niega el acceso en condiciones de igualdad a la estructura de poder que controla la sociedad y determina las cuestiones de desarrollo y las iniciativas de paz. Otras diferencias como la raza, el color y el origen étnico pueden tener en algunos países consecuencias aún más graves, ya que se pueden utilizar estos factores para justificar formas de discriminación múltiples.

■ (A fin de promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, los gobiernos deben garantizar a ambos igualdad ante la ley, servicios que faciliten la igualdad de oportunidades de educación y formación, igualdad en las condiciones de trabajo, incluida la remuneración, y una seguridad social adecuada.

■ Deben eliminarse totalmente los obstáculos a la igualdad de la mujer que derivan de conceptos estereotipados o de percepciones que se tienen de la mujer y de actitudes que se adoptan hacia ella.

■ Se debe establecer en el nivel más alto de cada gobierno un mecanismo apropiado, con suficientes recursos y atribuciones, que sirva de centro de coordinación para lograr que en la to-

talidad de políticas y programas de desarrollo en todos los sectores se reconozca la contribución de la mujer al desarrollo y se incorporen estrategias para incluir a la mujer y asegurar que ésta reciba una parte equitativa de los beneficios de desarrollo.

■ Para lograr el objetivo del desarrollo, inseparablemente vinculado a los de igualdad y paz, los gobiernos deben institucionalizar las cuestiones de la mujer estableciendo o fortaleciendo los mecanismos apropiados en todas las esferas y sectores de desarrollo. Deben, además, esforzarse concretamente por lograr un cambio positivo en la actitud de los hombres encargados de adoptar decisiones. A estos efectos, deben garantizar el establecimiento y aplicación de las leyes y movilizar los sistemas de comunicación e información a fin de crear conciencia social del derecho legítimo de la mujer a participar en todos los aspectos del desarrollo a todos los niveles y en todas las etapas, es decir, en la planificación, la aplicación y la evaluación.

■ Los gobiernos deben dotar a los mecanismos encargados de las cuestiones de la mujer de recursos políticos, financieros y técnicos.

■ Los gobiernos deben reconocer la importancia y la necesidad de que se utilice plenamente el potencial de la mujer para alcanzar la autosuficiencia y lograr las metas nacionales de desarrollo, a cuyo efecto deben promulgar las leyes pertinentes.

■ Los gobiernos, en vista de la persistencia en muchos países de tasas ele-

vadas de desempleo, deben tratar de redoblar los esfuerzos para resolver este problema. Debe prestarse más atención a los efectos del desempleo en la mujer, ya que en muchos casos la participación de las mujeres en el desempleo total es desproporcionada, sus tasas de desempleo son mayores que las de los hombres y, debido a su menor calificación, movilidad geográfica y otros motivos, las posibilidades que tienen las mujeres de encontrar otros trabajos son limitadas. Deben adoptarse medidas para disminuir las consecuencias del desempleo femenino en los sectores y ocupaciones en decadencia. En especial, deben tomarse medidas de capacitación para facilitar la transición.

■ Habida cuenta de que el elevado desempleo de jóvenes, siempre que se produce, es motivo de serias preocupaciones, las políticas destinadas a hacer frente a este problema deben tener en cuenta que las tasas de desempleo de las jóvenes a menudo son mucho más altas que las de los jóvenes. Además, las medidas destinadas a mitigar el desempleo juvenil no deben influir negativamente sobre el empleo de mujeres de otros grupos de edad, por ejemplo, rebajando el salario mínimo.

■ Se deben establecer mecanismos nacionales para hacer frente a la cuestión de la violencia en el hogar. Deben definirse políticas preventivas y proporcionarse diversas formas institucionalizadas de asistencia y protección a las mujeres y niños víctimas de la violencia. Deben reforzarse las medidas legales y se debe proporcionar asistencia letrada.

«Yo creo que hay algo muy importante y es que la participación en esta Conferencia ha sido mayor que en la de México o Copenhague»

«Se ha avanzado sobre todo en el peso que las mujeres pueden tener a nivel de sus propios gobiernos, y se ha dado al tema la importancia que merece»

Sociedad

que la participación en esta Conferencia ha sido mucho mayor que en la de México o Copenhague, lo que ya tiene una gran significación. También el que se haya realizado en un país del Tercer Mundo es importante, ya que las mujeres en esta zona es donde están más marginadas. Para ellas el tema de la mujer se lleva a uno de sus países, sobre todo para África, es muy importante. Sobre todo porque las mujeres de estos países se sienten apoyadas por la cantidad de personas que han acudido a la Conferencia. Las cifras oficiales que se dieron de participación al final de la reunión fue de veintiuna mil personas.

También el hecho, en contra de lo que pasó en México, y Copenhague es que el documento final se haya aprobado por consenso, es decir, que todo el mundo haya aprobado un documento compuesto por trescientas setenta y dos artículos, después de unas tensiones tremendas en los temas políticos, normales por otra parte en cualquier reunión de las Naciones Unidas, y que esto no haya sido impedimento para aprobar el documento quiere decir que la fuerza de las mujeres ha aumentado. Las mujeres a nivel de sus gobiernos han conseguido dar al tema la importancia que merece. Se ha avanzado sobre todo en el peso que las mujeres pueden tener a nivel de sus propios gobiernos.

Indudablemente hay unas diferencias enormes. Por ejemplo, todo el mundo comentaba la actuación de las mujeres iraníes que cada vez que pedían la palabra exclamaban: «En nombre de Dios Todopoderoso». Era algo anacrónico.

—¿Qué es lo que está recogido en el documento?

—Bueno, en el documento está recogido absolutamente todo, por eso es tan amplio. Recoge lo que interesa a las mujeres del Tercer Mundo, lo que interesa a las mujeres europeas, que estamos obsesionadas con la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y en qué condiciones, etcétera. Las mujeres en definitiva queremos tener



“La educación es uno de los factores más poderosos para cambiar la vida de la mujer”, dice el informe de 1985 sobre la Situación Mundial de la Mujer.

nuestros propios programas subvencionados y dirigidos específicamente a que la mujer participe en la educación, en la salud. El tema de la salud es fundamental sobre todo en los países en vías de desarrollo, porque la mujer como agente de salud es decisivo. Está demostrado que si la mujer recibe más educación, y sobre todo en los temas sanitarios, ello beneficia al conjunto de la sociedad.

El texto recoge también la necesidad de reforzar los mecanismos nacionales que se ocupan del tema de la promoción e igualdad de oportunidades para la mujer, y se destaca la importancia con que cuenten con recursos económicos suficientes y que estén a un nivel de poder de decisión que puedan tener incidencia. Se habla de la necesidad de que los partidos y sindicatos hagan esfuerzos eficaces para que haya más mujeres en los puestos de decisión.

—¿Había participación masculina?

—Sí. No muchos, pero había algunos delegados masculinos. No solían hablar mucho, sólo cuando se trataba de temas como el apartheid, la mujer palestina o la deuda externa. Los demás temas parecían no importarles demasiado. No obstante, me da la impresión que los hombres se han atrevido a tomar la palabra y a decir cosas sobre la discriminación de la mujer ya con otro tono diferente al que habían hecho en las dos anteriores reuniones. Por ejemplo, el último día, cuando por fin se resolvieron las cosas, el delegado de la Unión Soviética tomó la palabra y dijo que la conferencia había sido muy aleccionadora para los hombres y se iba contento porque había aprendido muchas cosas. Esto representa un avance en el sentido de que los hombres empiezan a tener conciencia de que éste es un tema también suyo.

—¿Qué problemas hubo en la Conferencia?

—Los problemas, pasan siempre en este tipo de reuniones, sobre todo de Naciones Unidas. El tema conflictivo era si se incluía el término sionismo, una serie de párrafos sobre el apartheid y el tema de la deuda externa. Gracias a los buenos oficios de dos mujeres, una filipina y otra egipcia, se pudo llevar a buen término la firma del documento.

—¿Qué actuación ha tenido la delegación española?

—La delegación española estaba presente en tres comisiones distintas, también estaba presente en reuniones oficiosas del grupo occidental de las Comunidades Económicas, más conversaciones de pasillos, etcétera. Hemos intentado estar en todas partes, la delegación española era más pequeña que la mayoría del resto de las delegaciones, en concreto éramos nueve personas (cuatro del Instituto de la Mujer, dos del Ministerio de Asuntos Exteriores, una de Justicia, una de Trabajo y otra de Educación).

España debe hacer un esfuerzo grande a nivel de relaciones internacionales. Hemos heredado una situación mala a este respecto de la época franquista. España tiene una presencia menor de la que debería tener, debemos hacer un gran esfuerzo en este sentido.

«La Conferencia ha sido muy aleccionadora y representa un avance en el sentido de que los hombres empiezan a tener conciencia de que éste es un tema también suyo»

**MUJER INVISIBLE**  
A lo largo y ancho del mundo, las mujeres contribuyen de manera decisiva, aunque a menudo de manera invisible, al desarrollo de sus comunidades, mediante el trabajo doméstico no remunerado y las actividades comerciales minoritarias. Con frecuencia, estas mujeres tienen a su cargo toda la vida de sus familias. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER, 1985.

**LA COMERCIANTE**  
En muchos países, la mujer domina el sector informal, el comercio a pequeña escala de bienes y servicios, el comercio y pequeño negocio de las actividades agrícolas y artesanales. En muchos países, el sector informal produce hasta la mitad de la riqueza total.

**LA MUJER SOLA**  
El divorcio, la vejez, la viudez y la migración son las principales causas del aislamiento de la mujer y la propensión de familias encabezadas por mujeres en todo el mundo. Estas cifras figuran además entre las más bajas que se registran en todo el mundo.

**VIJEDAD**  
Como las mujeres viven más tiempo que los hombres y trabajan a menudo en trabajos más pesados que ellos, hay más mujeres que viudas que ellos.

**DESEMPLEO**  
Cuando el trabajo crece, las mujeres son las primeras en ser contratadas. Cuando el trabajo decrece, las mujeres son las primeras en ser despedidas.

**TRABAJO DESIGUAL**  
Las mujeres a menudo son contratadas para trabajos más peligrosos y peor pagados que los hombres.

**EMPLEO**  
Las mujeres constituyen un tercio de la población mundial pero tienen a menudo puestos de trabajo peor remunerados que los hombres. Del mismo modo que la sociedad invisibiliza el trabajo doméstico de la mujer, también invisibiliza sus conocimientos y capacidades cuando trabaja fuera del hogar. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER, 1985.

**EMPLEO FEMENINO**  
Proporción de población activa femenina en las diversas regiones del mundo, 1985.

**ESTANCAMIENTO**  
En el último decenio, el número de trabajadores en el sector informal ha crecido de 100 millones a 150 millones. En el mundo, el sector informal ha crecido desde 1970 y en el mundo del Desarrollo para la Mujer se ha multiplicado por dos. Cifras en millones.

**SALARIO DESIGUAL**  
En 1980, las mujeres en el mundo eran 23 millones más pobres que los hombres. En el mundo, el 42% de las mujeres viven en la pobreza extrema.

**AGRICULTURA**  
“Está demostrado que en condiciones similares de asistencia técnica e incentivos, la productividad agrícola de las mujeres es al menos equiparable a la del hombre”. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER, 1985.

**DIVISIÓN DEL TRABAJO**  
En África, las mujeres realizan entre el 40% y el 60% del trabajo agrícola.

**MUJERES CAMPESINAS**  
Las mujeres realizan la mitad de la producción mundial de alimentos. Sin embargo, el 70% de las personas que se dedican a la agricultura son hombres.

**UNA VISIÓN MÁS EXACTA**  
Las mujeres tienen un 20% más de la fuerza de trabajo agrícola que los hombres. Sin embargo, sólo reciben el 10% de los ingresos agrícolas.

**CARGA DESIGUAL**  
En los países en desarrollo, las tareas agrícolas y domésticas de la mujer crecen más rápidamente que el trabajo de los hombres.

**PÉRDIDA DE LA TIERRA**  
En los países en desarrollo, las tasas de deforestación y erosión de la tierra crecen más rápidamente que el trabajo de los hombres.

## Los Veranos de la Villa

Un año más Madrid tuvo/tiene su Verano de la Villa, algo impensable en el ayer cada vez más remoto. Cuando se produjo el evento, los Veranos de la Villa vinieron a satisfacer una demanda popular de cultura inherente a la sociedad en rodaje. Era una demanda sin comidamiento a la que hubo que atender con soluciones de urgencia. Entonces, hace seis o siete años, los Veranos de la Villa suplieron con la provisionalidad del caso el andamiaje de un proyecto que requería maduración. Aquello sirvió, al menos, para comprobar el carácter masivo de la demanda. La gente quería ocupar su ocio canicular y se asomó cada verano con más asiduidad a los escenarios de calle. Ha pasado el tiempo y lo que en un principio fue un atisbo de respuesta por parte del Ayuntamiento, se ha convertido en una programación estudiada y aquilatada en su calidad de oferta. De 20.000 se ha pasado a más de 200.000 espectadores. Y el proceso, es de esperar, no acaba ahí.

El teatro ha tenido varios escenarios. Las noches del Templo de Debod se reencontraron con los clásicos, habituales a esta cita. Primero fue Esquilo, con *La Orestíada*, versión de Rodríguez Adrados, Domingo Miras y Manuel Canseco. Casi una osadía, por la dimensión de la obra y la duración del espectáculo. El público respondió con notable. Casi 7.000 especta-



El teatro llenó las noches de los Veranos de la Villa.



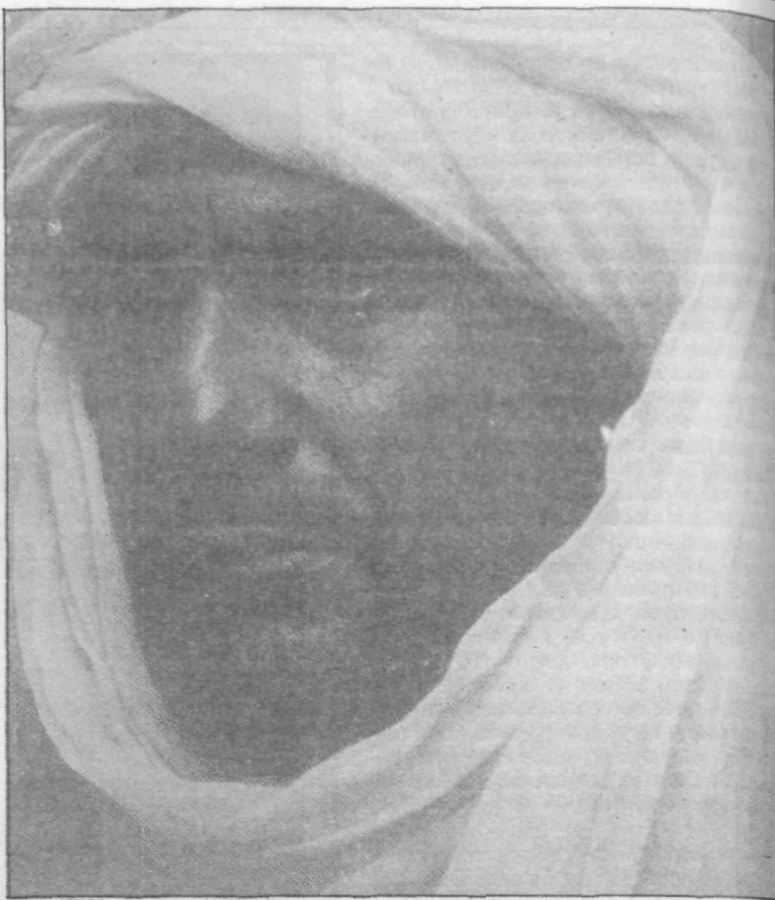
Luis Eduardo Aute, en el recital que dio en Las Ventas.

res en ocho funciones y un silencio expectante en las gradas, a pesar del soplo de la brisa en los micrófonos. Soberbia interpretación de Amparo Pamplona en Electra. Magnífico Francisco Portes en el Corifeo. Versión puntual de nítida sonoridad plástica. Esquilo encontró público y aplauso. Ya es mucho en un tiempo donde los clásicos

sufren de todos los rigores, incluido la falta de cobertura para montar sus obras con total garantía económica. Después de Esquilo, en tono menor, la *Fiestaristófanos*, de Stavros Doufexis, un tanto barroca y salida de texto. Finalmente, *Fausto*, de un Goethe juvenil y olvidable, a cargo de la Compañía Adriá Gual, en versión y direc-

ción de Ricardo Salvat. Nuria Espert llevó su *Salomé*, de Wilde/Moix, a La Alameda, frente a los crepúsculos cárdenos de la plaza de Felipe IV. También con nutrida asistencia de espectadores, quizá la mayor entre los espectáculos teatrales ofrecidos en la presente edición de los Veranos.

Porque la mayor, sin duda al-



Plácido Domingo, espléndido, en su papel de Otelo.

guna, estuvo con Plácido Domingo en *Otelo*. Una de nuestras figuras de mayor renombre internacional en el mundo de la ópera es capaz de abarrotar todo un estadio de fútbol. El Vicente Calderón se quedó pequeño para los miles de espectadores que asistieron al que indudablemente podemos calificar de espectáculo del verano 85. Pero no sólo Plácido Domingo es un nombre con repercusión popular. También La Corrala sirvió de punto de cita y masiva concurrencia. *Bohemios* atrajo al respetable en proporciones semejantes. Nada digamos del otro número grande, el Ballet Nacional de Cuba, con la inmarchitable Alicia Alonso. Los cuatro días de representación en el Conde Duque contaron con la misma expectación que acompaña siempre a los bailarines cubanos. Y el mismo éxito justificado.

Para punto final, y sin que aún sepamos la repercusión cuántica —cuando escribimos estas líneas todavía no hemos podido comprobar las consecuencias—, el recital de Aute en Las Ventas con las canciones de su último disco, y *La Fura dels Baus*, en la Antigua Funeraria de la calle Galileo. Dos números fuertes de colofón al verano madrileño. Aute, porque tiene un público fiel que abarca más de una generación. Porque canta letras intimistas con una música sugerente y contagiosa. *La Fura*, *La Fura* es otra cosa, dentro del panorama teatral y en el contexto de nuestra propia cultura. *La Fura*, con *Suz/o/suz*, porque rompen convenciones escénicas y se suben a la vanguardia de la imaginación, siempre sorprendiendo a un respetable que ya intuye el espectáculo previsible, aunque siempre se asombra con lo que el grupo catalán es capaz de parir en las entretelas de su tejido creador. Estarán quince días en Madrid. De seguro que a lleno diario. Aunque sufran las estrecheces de la burocracia administrativa —amenazan con descargar un camión de ovejas delante de la Generalitat, en plena plaza de San Jaime—, dan y seguirán dando mucho que hablar estos hijos de *La Fura*. Con ellos el teatro es otra cosa. Compruébenlo.

Pedro Carpio

## Breves

### ■ Narciso Yepes, en Europalia.

Narciso Yepes, considerado por los críticos como uno de los grandes guitarristas del siglo, participará en el Festival de Europalia-85, dedicado a España, a celebrarse en Bélgica a partir del 24 de septiembre.

Yepes actuará en Villiers La Ville, 28 sept.; Mechelen, 29 sept.; Tournhout, 30 sept.; Namur, 1 oct.; Bruselas, 2 oct.; Strombeek-Bever, 3 oct.; Lieja, 4 oct.; Tiel, 5 oct., y Hasselt, 7 oct., con un programa que incluirá obras de Alfonso X el Sabio, Domenico Scarlatti, Bach, Sor, Maes, Rodrigo y Tárrega.

Narciso Yepes toca un instrumento que es obra de José Ramírez e Ignacio Fleta, que tiene cuatro cuerdas suplementarias de bajo, en vez de guitarra normal de seis cuerdas. Eso le permite tocar tanto la música de los viejos maestros españoles del siglo XVI, sin recurrir a transcripciones, como la música de nuestro tiempo.

### ■ Pintura española en Tokio.

El 1 de septiembre próximo se inaugurará en el Museo Seibu de Tokio la exposición «Pintura Española de los siglos XVI y XVII». La muestra se compone de 40 cuadros de pintores como el Greco, Velázquez, Zurbarán, Valdés Leal, Pantoja de la Cruz, Murillo, Sánchez Coello, etcétera.

El año próximo tendrá lugar en el mismo Museo Seibu, la exposición «Pintura Española del siglo XVIII», y en el Museo Western de Tokio, se realizará una exposición sobre el Greco.



El Palacio de Villahermosa ha sido adquirido para ampliación del Museo del Prado.

## Ampliación del Museo del Prado

El Ministerio de Cultura ha sido autorizado por el Gobierno para realizar un gasto de 3.485 millones de pesetas en la adquisición del Palacio de Villahermosa, sito en el número 6 de la Plaza de las Cortes, en Madrid. El precio total se abonará fraccionadamente, con la entrega de 500 millones a la firma de la escritura y el resto en seis anualidades de 497.536.000 pesetas.

La Dirección del Museo del Prado ha venido insistiendo desde 1968 en la necesidad de una ampliación sustancial en sus instalaciones, ya que el edificio de Villanueva, en período de renovación y declarado monumento histórico-artístico, no tiene posibilidades de ampliación.

De otra parte, el museo está recuperando y racionalizando los depósitos en otras instituciones y museos del Estado, por lo que en la actualidad numerosas obras que en su día fueron consideradas secundarias regresan catalogadas al edificio principal,

acentuando así la carencia de espacio, junto con las nuevas adquisiciones. De hecho, la sección del XIX en el Casón del Buen Retiro no puede exponerse en su totalidad. Esta situación se vio agravada al llegar en 1981 el legado de Picasso.

El Palacio de Villahermosa, cercano al de Villanueva y de noble arquitectura, albergará obras y canalizará la visita de sus colecciones, permitiendo la completa exposición y un seguro almacenamiento. Obra de un discípulo de Villanueva, el palacio tiene una capacidad considerable en los tres pisos, sótanos y ático de que dispone. El plan de utilización se encuentra actualmente en fase de estudio, pero posiblemente albergará colecciones de singular atractivo, con gran valor por sí mismas, ya que una serie de museos monográficos, como el de las Descalzas Reales, el de la Encarnación, el Lázaro Galdiano, etcétera, no pueden ser una alternativa al Museo del Prado.

La instalación de la sección sobre Goya (150 cuadros y 480 dibujos, de los que sólo 12 lienzos pertenecen a la Colección Real) en Villahermosa es perfectamente posible y crearía, junto al Prado y estrechamente unido a él física y simbólicamente a través de una recuperada plaza de Neptuno, un museo de excepcional atractivo, que recibiría importantes cantidades de visitantes. Se descongestionaría además de esta forma el edificio matriz, permitiendo agrupar a su alrededor una gran cantidad de obras de los siglos XVIII y comienzos del XIX, tanto españolas como italianas, francesas, alemanas e inglesas, hasta ahora invisibles, cuando no desdeñadas. Asimismo, en el Palacio de Villahermosa se podrían albergar las exposiciones temporales que, al celebrarse en el Prado, obligan a un continuo colgar y descolgar de salas, con riesgo para las obras e instalaciones. ■

Ocio y Cartas

# La quincena

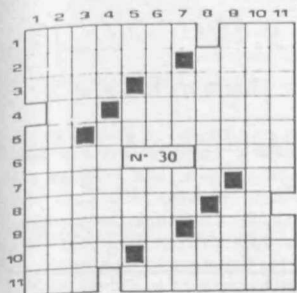


**Constantino Nalda**  
(Senador por Valladolid)

## PASATIEMPOS

Por Lluís Martínez

### CRUCIGRAMA



### HORIZONTALES.—1.

Lo hay donde hay un obrero. Perro.—2. Con celeridad. Engordé a los cerdos.—3. Al revés, cincuenta, veinte y treinta. Utilizados.—4. Toledo. Pasmada.—5. Cierta consonante. De figura de óvalo, plural.—6. Al revés, da leche. Regala.—7. Jubilado. Al revés, interjección.—8. No es bruto. Al revés, obsequia.—9. Molestia del dromedario. Al revés, ramera.—10. Valle ilderdense. Puta.—11. Consejero de Palafox. Tener alguna cosa el gusto agrio.

### VERTICALES.—1.

Todos tenemos derecho a que no falte. Hombre y mujer, hombre y mujer.—2. Mujer que gusta de las cosas.—3. El más famoso es el del «La, la, la». Detienes.—4. Al revés, centro de instrucción de reclutas. Al revés, dañino.—5. Al revés, ¡alto! Avila. Al revés, sitio para tomar unas copichuelas. La primera.—6. Hombre del mar. Al revés, peldaño.—7. Oviedo. El protagonista del verano. Nota musical. Repetido, labrar.—8. Antiguamente, candado. Quiere a una revista del corazón.—9. Prestado. Al revés, la última de todas.—10. Juego de botones para una prenda de vestir.—11. Al revés, matrimoniasen. Dos.

**ENIGMA:** Nuestra compañera en Sudamérica «ANA PRELEZ GRACIA» nos mandó una crónica sobre la toma de posesión de un nuevo presidente elegido democráticamente. ¿Podrás adivinar a quién se refiere

**ENIGMA:** ALAN GARZA.  
CIA PEREZ.  
RAMERA.—11. Sas. Agra.  
Joroba. atup.—10. Aran.  
Ac.—8. Educado. ad.—9.  
Dona.—7. Retirado.  
Pe. Ovalados.—6. acav.  
dos.—4. To. Alónita.—5.  
be.—3. neic. Usa.  
Can.—2. Aprisa. Ce.  
tales): 1. Patrono.  
CIGRAMA (sólo horizontales): CRU.  
SOLUCIONES: CRU.

### TEATRO

En mi juventud me gustaba mucho el teatro de Casona y el de Mihura y no me importaría recomendar cualquiera de sus obras, aunque también considero interesante la producción de Buero Vallejo.

### CINE

Sinceramente, una de mis aficiones favoritas es pasear y recopilar diapositivas de monumentos artísticos, sobre todo del románico; sin embargo, he visto últimamente una película que me impresionó: «Lola», de Fassbinder.

### LIBROS

Mis aficiones me llevan a la lectura de tipo histórico y en este campo considero muy interesante «La Historia de Castilla y León», de la Editorial Ambito; el volumen 11 de la Historia de España de la Editorial Labor, dedicado a la antigüedad hasta la llegada de los Austrias.

### MUSICA

Puesto que estamos en el año de la música he aprovechado los diversos conciertos que se han dado por la región y he seguido a la coral de Valladolid, de cuyas interpretaciones destacaría la «Misa Lutera-

na» de Juan Sebastián Bach. Esta coral tiene previstos una serie de conciertos el mes de septiembre por toda nuestra Comunidad Autónoma; por ejemplo, el día 7 estarán en Burgo de Osma y el 14 en la Catedral de León.

### VIAJES

Este verano he hecho una visita en León a la ciudad villa Castillo de los Polvazares, que se conserva como en el siglo XVI. También es muy bonito en la provincia de León seguir el antiguo Camino de Santiago y, acercándose a Ponferrada, las antiguas minas de oro romanas de las Médulas, que son un au-

téntico monumento al hacer humano, allí se pueden admirar los trabajos que se hicieron para extraer el oro, incluso la laguna de Caruedo.

### UN PLATO

En Castrillo el cocido maragato, sin duda que tiene la particularidad de comenzarse a comer al contrario de todos los cocidos, por la carne, el chorizo y los rellenos, se continúa con las legumbres y verduras y se acaba con la sopa o el caldo ya para ayudar a hacer la digestión de lo anterior. Tampoco son desdeñables lo que aquí llamamos el «marisco de la tierra», el lechazo, cordero asado, los callos con garbanzos de Zamora y León, o la trucha o ternera de León.

### Réplica a Martín Ferrand

He leído en «El Diario Vasco» del 30 de julio de 1985, en su sección de «Puntos de vista» Los nuevos ricos, del que parece ser es usted el autor.

Señor Martín Ferrand: Los diez millones de votos han hecho posible, entre otras cosas de mayor o menor cuantía (que eso depende de interpretaciones o predisposiciones), el que usted pueda escribir, y sobre todo publicar, este artículo periodístico; ya que, salvo desinformación por mi parte, antes de 1977-1978-1979 ó 1980, usted y muchos de su profesión no tenían dicha posibilidad.

Y, además, estos diez millones de votos han «subido» o «montado» en el «Azor» al actual presidente de la nación, don Felipe González; elegido para tal cargo democráticamente por el pueblo soberano; lo que no ocurría con el usuario de antaño, el general Franco.

Señor Martín Ferrand: La libertad individual, como ciudadano del alcalde de Segovia ha hecho posible que se case en la Catedral y celebre su «ágape», «banquete» o simplemente comida de bodas en el Alcázar; con el mismo derecho que lo hiciera Felipe II, puesto que el recinto es (al igual que el «Azor»), Patrimonio del Estado y por lo tanto del pueblo español.

Mi punto de vista es que ambos hechos son unos de los muchos signos de cambio que este pueblo necesita para superar actitudes retrógradas, viscerales y de polémica. Y para ello, señor Mar-

## CARTAS A EL SOCIALISTA

tin Ferrand, hay que tener clase; la que en el caso que nos ocupa han demostrado el presidente y el alcalde. Porque según su interpretación, ni el jefe del Estado, el Rey don Juan Carlos, debería haber utilizado (como ha hecho en alguna ocasión) el Rolls-Royce blindado que utilizara Franco; ni el Palacio de Oriente debería haber servido para firmar el acuerdo de ingreso de España en la CEE; ni los españoles desplazamos de Madrid a Irún por la Nacional 1. Ya que en el Palacio estuvo (incluso de cuerpo presente) el general, y la carretera fue utilizada por el anterior jefe de Estado en sus desplazamientos.

Señor Martín: Al referirse a los famosos cien años de honradez, observo que entrecuilla «cien años de honradez». Usted no tiene la estatura moral suficiente para permitirse ninguna, fíjese bien, ninguna alusión a esta historia; porque su coyuntural ideología (sin descalificación alguna hacia la ideología) personal no le llega al tobillo a la trayectoria e historia del Partido Socialista Obrero Español.

Señor Manuel: Pone usted la guinda a su artículo tocando el tema TVE. Desmemoriado anda usted; pues mira por dónde, a esa ventana se ha asomado su hermosa cabeza, diciendo las cosas que querían se dijese sus mentores de entonces. Mal que bien

y mejor o peor, la TVE actual ha comenzado su andadura democrática.

José Vicente Tello Serrano  
(San Sebastián)

### Pensando en la próxima contienda electoral

Cuando han pasado sesenta años de mi integración de la lucha del PSOE y UGT contra la injusticia social de aquellas décadas, no habiendo obtenido nada más que la alegría de haber vivido el triunfo electoral de octubre del 82, con lo que el partido alcanzó el poder. Cuando por el contrario he sufrido persecuciones, y cuatro años y medio de prisión en las cárceles franquistas. Cuando a mis ochenta años sigo desempeñando un quehacer muy útil al partido desde mi agrupación socialista de Los Alcázares (Murcia). Creo tener derecho a usar algún pequeño espacio en las columnas de EL SOCIALISTA para exponer mis criterios, que siempre son de modo particular y bajo mi responsabilidad, sin intención de hacerlo como portavoz de mi agrupación.

A pesar de tener motivos para estar al lado de los de Izquierda Socialista, ni estoy de lleno con ellos ni en contra. Estoy con el partido.

Creo en el realismo que sustentaba el finado compañero Indalecio Prieto, y creo que estaba justificada la actitud revolucionaria del también desaparecido Largo

Caballero. Me refiero a la injusticia social de aquellos tiempos.

La crítica que hace la corriente izquierdista del partido puede ser beneficiosa, siempre que se hiciera de puertas adentro, pero cuando traspasa estas puertas, me parece que se corre un riesgo peligroso...

La derecha española, no precisamente el sector más democrático, está empeñada en hacer la coalición electoral, llamada coalición natural, para ganar las próximas elecciones y hacerse con el poder. Parece que lo tienen difícil, pero a mí no me extrañaría que dos meses antes de la celebración de las elecciones lo consiguieran, con lo que su propósito lo tendrían más fácil. Lo que habrían hecho sería un frente popular de derechas.

Ante esta posibilidad peligrosa, ¿por qué no intentar una alianza de izquierdas que se presentara en gran coalición electoral, con un programa electoral progresista suficientemente consensuado, con el incondicional honor de cumplirlo.

Creo que esto sería la verdadera pasada de la izquierda.

Adolfo López Egea  
(Los Alcázares) Murcia

### Pacifistas violentos

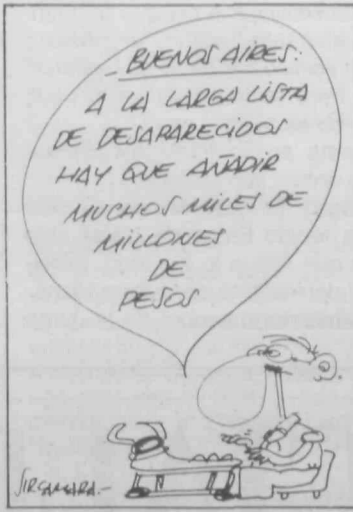
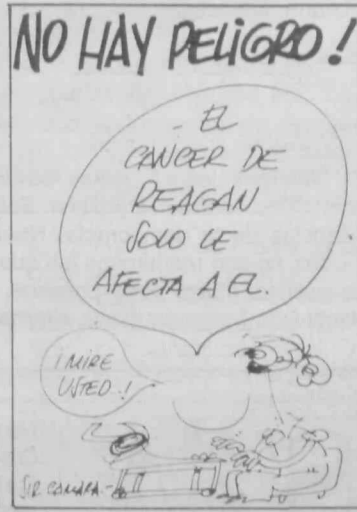
Se supone que los pacifistas son eso... pacifistas, y que cuando se manifiestan lo hacen... pacíficamente. Pues bien, los cincuenta pacifistas que hace unos días se manifestaron frente a la Embajada de los Estados Unidos en Madrid, lo hicieron de forma violenta cuando algunos de los componentes del exiguo grupo, en acto de vandalismo incalificable, lanzaron botes de pintura contra la fachada de la misma. Seguidamente, y en la misma tónica, es decir, siempre con violencia, intentaron colocar una pancarta en la citada fachada. Esto último lo impidió la policía nacional que custodiaba el edificio.

Cabe, pues, la siguiente pregunta: ¿son violentos los pacifistas? O esta otra: ¿quién está detrás de los pacifistas, o supuestamente pacifistas? Ya que, que nosotros sepamos, nunca han condenado a los belicistas soviéticos.

De todas maneras, si la imagen que ha dado el grupo de los cincuenta pacifistas de marras es la imagen del pacifismo al uso, entonces, no gracias.

Adolfo León  
(Las Palmas)

### Notas al CIERRE



# La vida misma

Cuevas, el jefe de la CEOE, saca a pasear el gusano electoral por Galicia y paga encuestas en favor del jefe Fraga. Mientras tanto, empresarios españoles nutren el séquito de Felipe González en su visita a China, dispuestos a la conquista del Extremo Oriente. Cincuenta aniversario de un español de pro: don Manuel Bartolomé de Cossío.

## Galicia, China y don Bartolomé de Cossío

Por orden del señor Cuevas ha salido el gusano de la manzana para marear temprano la perdiz electoral en Galicia. Los gallegos, de momento, no se creen las encuestas que el señor Cuevas ha encargado para beneficiar claramente al jefe de Alianza Popular, señor Fraga, y de las que se ha hecho portavoz el «ABC». Los ciempiés del gusano de Cuevas están, como se ve, perfectamente contados. El bultillo estadístico del gusano electoral del señor Cuevas se podía, sin embargo, desinflar y los porcentajes absolutos establecidos mediante encuesta a favor de Alianza Popular podrían, al final, a la hora de la verdad, no ser ciertos. Ya veremos, ya veremos.

De momento queda de relieve el primer apoyo de la CEOE y su jefe Cuevas al jefe Fraga. Se trata de restar fuerza a los socialistas, cueste lo que cueste. Gracias a la nueva ley electoral, tendremos la oportunidad de conocer el volumen exacto y total de ayudas metálicas a la derecha, incluidos algunos fondos que desde la Xunta podrían deslizarse sibilantemente hacia la campaña de Fernández Albor. Dicen en Galicia los círculos aliancistas que todo será poco para minimizar la figura del candidato socialista, Fernando González Laxe, el hombre que negoció con la CEE el mejor tratado pesquero que ha conocido nunca Galicia. Ya veremos.

### La conquista de China

Un nutrido séquito de empresarios acompaña a Felipe González en su periplo por el Extremo Oriente. El objetivo es la conquista del mercado

chino. Representantes de Explosivos Riotinto, Chupa-Chus, Errando Industrial, que montará una planta para la fabricación de baldosas; Yumberca, empresa catalana de maquinaria textil que espera firmar contratos de renovación maquinística con algunas fábricas chinas; Telefónica, que busca inversiones y negocio; Banco Exterior, que tiene previsto abrir una oficina en Pekín, y de otras empresas se han sumado a la delegación española para abrir brecha en un país y un mercado con enormes posibilidades para Occidente en general y para España en particular.

De momento, fuentes de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) han señalado que con ocasión de la visita de Felipe González podrían quedar definitivamente suscritos los contratos para la construcción de una refinería en Fugian por valor de 500 millones de dólares y en la que participaría el consorcio español Técnicas Reunidas con un contrato inicialmente estimado en 300 millones de dólares.

Las posibilidades que al sector exterior español puede ofrecer el mercado chino son enormes. Desde que en 1977, en el XI Congreso del Partido Comunista chino, el presidente Hua Kuo Fen situó como prioridad la modernización y renovación del país, rota ya la llamada «revolución cultural» y decapitada la «banda de los cuatro», China ha comenzado a abrir sus puertas. Su sector

exterior es muy saneado. Nuestro país exportó el pasado año 185 millones de dólares y en los cinco primeros meses de éste ha superado esa cifra en un millón largo de dólares. Hierro, cinc, acero, productos químicos orgánicos, plásticos y maquinaria son algunos de los productos que enviamos a China. Las grandes posibilidades se abren, sobre todo, en la venta de maquinaria. El plan quinquenal chino contempla la renovación de la maquinaria de 400.000 fábricas.

Es la modernización.

### Bartolomé Cossío

Y ya con el curso escolar a punto de comenzar, los socialistas no podemos dejar pasar

por alto la fecha del 4 de septiembre sin tener un recuerdo para uno de los dirigentes de la Institución Libre de Enseñanza. En esa fecha, hace cincuenta años, fallecía en Collado Mediano (Madrid), rodeado por sus discípulos Besteiro y Zulueta, don Manuel Bartolomé de Cossío. Tallos tiernos de romero y flores silvestres cubrieron los restos del ilustre pedagogo.

Cossío fue discípulo predilecto, amigo y continuador de don Francisco Giner de los Ríos, el hombre que en 1875 parió la idea de la Institución Libre de Enseñanza a la que se habrían de sumar Joaquín Costa, Jacinto Messía, Francisco y Hermenegildo Giner de los Ríos, Moret, Montero Ríos, Figuerola, Salmerón y Azcárate, los primeros luchadores de la libertad de cátedra. De las enseñanzas estéticas, históricas y literarias de Cossío bebió una juventud que pasado el tiempo fue la crema de España.

Cossío y Francisco Giner lograron romper el cerco del oscurantismo e iluminar a una juventud que hoy consideramos miles de jóvenes como nuestros auténticos abuelos, los sanos abuelos que empujaron a España en la ciencia, el arte, la política y las letras.

Dicen que don Bartolomé de Cossío murió, eso sí, un poco amargado.

Un mes antes de su fallecimiento, ocurrido el 3 de septiembre de 1935, la CEDA en el poder suprimía las Misiones Pedagógicas que con tanto esfuerzo logró poner Cossío en pie y que tanto analfabetismo quitaron en España.

Lucas de Lavapiés



También los chinos comerán chupa-chups españoles.

### EL GUIÑO

#### Verano y tecnología

Ramón Mayrata

EL agua vuelve a acariciar las arenas sin muslos de las playas. El viento bate de nuevo las montañas sin piolets. Se acaba el breve paréntesis nómada de nuestra civilización. El rock duro de los motores repiquetea en las carreteras. Los jirones de las vacaciones, de las vacaciones por excelencia de agosto, se desbordan, tumultuosos, por aeropuertos y estaciones de ferrocarril. Las grandes ciudades pierden su fugaz aire pueblerino.

Cuando el verano del 85 está a punto de introducirse para siempre en los álbumes de fotografías, el Instituto Nacional de Estadística ultima sus cifras. Sólo uno de cada tres españoles habrá veraneado. El sol habrá tenido poco trabajo de no tener que ensañarse con las pieles blanquitas de los cuarenta millones largos de turistas foráneos.

Tal vez los que regresen sueñen con nuevos e insólitos viajes. El descanso es ya una frontera lejana al final de un interminable laberinto de asfalto. A medida que el termómetro exterior desciende, las calderas del trabajo o de las obligaciones elevarán la presión del termómetro interior de los hombres.

Mientras tanto, en Rusia, el científico Gazento propone nuevos y sorprendentes viajes. Dentro de unos años se podrán visitar otros sistemas solares. Estarán a punto las naves espaciales adecuadas, capaces de recorrer trescientos mil kilómetros por segundo. Las agencias de viajes están preparando sus nuevos folletos asesorados por competentes astrónomos y las fábricas de bebidas refrescantes ultiman sus recipientes adaptados a la falta de gravedad.

Aquella parte industrial, publicitaria y algo fatigosa de nuestro mundo, de la que se pretende descansar en unas vacaciones normales, se prepara con denuedo para acompañarnos a otras galaxias. En las soledades de los lejanos planetas pronto crecerá el mundo devastado de los botes de cerveza y las bolsas de plástico, el transistor y las vallas publicitarias. El mundo astral por conquistar no es un universo natural, sino tecnológico.

Baudelaire dijo aquello de: «No importa dónde, pero fuera del mundo». Y algún otro exigió: «Parad el mundo, que yo me bajo de él». Ahora es peligroso repetir estas frases. Gzenko nos podría facilitar el pasaje por otra galaxia. A trescientos mil kilómetros por segundo, durante cincuenta años, nuestra nave espacial alcanzaría otro sistema solar. Lo malo es que es un viaje sin retorno y entonces, Baudelaire y nosotros, añoráramos, con locura, este verano del 85, este retorno del 85.

### ANÁLISIS

## El «antes» de Fraga

José Antonio Novais

FRAGA, tras una comida campestre, en Galicia, su tierra natal, calificó de mentirosos a los que dicen que no hay alternativa política.

Exactamente, dijo: «Es una mentira villana y bellaca. Nosotros haremos las cosas como antes, con seriedad».

El jefe de la oposición está en su derecho de decir lo que piensa. Faltaría más. Incluso de descalificar a los que no piensan como él. Quizá no sea muy elegante hacerles un proceso de intenciones. Hubiera sido más político, en lugar de llamarlos mentirosos, decir se equivocan. Pero tampoco vamos a pedir sutileza a Fraga. El energumenismo es natural en él.

Pero hay algo que nos inquieta en su frase. Es cuando afirma que hará las cosas «como antes, con seriedad».

¿A qué antes se refiere Fraga? Si observamos su vida política, la única ocasión que ha tenido Fraga de hacer algo fue con el franquismo. Epoca en que Fraga lo fue todo: ministro, embajador, secretario general del Instituto de Cultura Hispánica, consejero nacional del Movimiento, miembro de la Junta

Política de FET y de las JONS, aparte de otros cargos menores.

En la democracia, Fraga no ha ocupado ningún cargo de responsabilidad. No ha pasado de ser un vulgar segundón. Así lo ha querido el pueblo.

A poca lógica que se tenga, se llega a la conclusión que al «antes» que se refiere Fraga fue a los años de la dictadura. A los que, consciente o subconscientemente, añora. En cuanto a la «seriedad» con la que adjetiva ese antes, mejor es no hablar.

Todos nosotros, ciudadanos españoles, nos preguntamos: ¿Es que se podía hacer algo serio bajo el franquismo? A no ser que se llame seriedad el censurar, oprimir, encarcelar y matar.

Nosotros, los socialistas, somos los primeros en querer que exista una alternativa política. Sabemos que es esa una de las esencias de la democracia. Nuestro pesar es que no exista.

No, no son mentirosos los que afirman que no hay alternativa política. Quizá poco precisos. A nuestro parecer, deberían decir: Con Fraga no existe alternativa política. ■